



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – DICIEMBRE 2023

Cifras reportadas por 87 Unidades Responsables del Gasto
al 31 de diciembre de 2023





Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD 2023.....	4
3.	RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023.....	5
4.	CONSIDERACIONES FINALES.....	59
5.	ANEXOS.....	61



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al periodo enero-diciembre de 2023 y concentra los avances de las acciones específicas registradas en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva 2023, publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. El Anexo es la guía para el seguimiento programático presupuestal en materia de igualdad de género, en vinculación con los Ejes del Programa de Gobierno y con los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México en su versión preliminar.

La Secretaría de las Mujeres (Semujeres) es la instancia de la Ciudad de México responsable de transversalizar la perspectiva de género, promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, así como el impulso al sistema público de cuidados¹.

La transversalización de la perspectiva de género implica transformaciones estructurales y normativas; transmutar el actuar de las instancias de gobierno, organizaciones y empresas para promover derechos y eliminar las desigualdades de género, por lo que es de suma importancia que las personas servidoras públicas en el ámbito federal y local, así como las personas trabajadoras de cualquier organización o empresa tengan conocimiento de su aplicación e impacto, que la identifiquen como un proceso que lleva tiempo para consolidarse y generar resultados.

En ese sentido, una de las estrategias de la transversalización de la perspectiva de género son los presupuestos públicos con perspectiva de género, con los que se busca influir en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio pleno de los derechos de niñas y mujeres; por lo que los presupuestos públicos con perspectiva de género deben enfocarse en el reconocimiento de las necesidades, derechos e intereses de las personas que habitan y transitan la Ciudad.

En alineación con el Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México², la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, dan seguimiento al avance programático presupuestal en materia de igualdad y realizan trimestralmente, los informes correspondientes al mismo, reflejando diferentes momentos del presupuesto basado en resultados (PbR), a través de las acciones específicas alineadas a diferentes programas presupuestarios a cargo de **Unidades Responsables del Gasto (URG)**, donde la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) emite comentarios sobre las oportunidades de mejora en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad, mismas que se integran en el Informe en Materia de Igualdad Sustantiva que envía

¹ Artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69409/75/1/0

² Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0



la Secretaría de Administración y Finanzas a la Comisión de Igualdad de Género de Congreso de la Ciudad cada trimestralmente. En el siguiente enlace se puede acceder al informe correspondiente a enero-diciembre 2023, <https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/menuRendicionCtas.php>

Para los efectos de este informe, el Programa de Igualdad (versión preliminar) se concibe como una herramienta de planeación para las acciones de Gobierno, orientada a la disminución de las desigualdades, la ampliación de los derechos sociales y el fortalecimiento de los derechos humanos, igualdad y con perspectiva de inclusión social, con miras a una ciudad incluyente y de bienestar para niñas y mujeres, el cual determinará la orientación de las acciones específicas para la resolución de las problemáticas que enfrentan las mujeres para hacer efectivo el goce de sus derechos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD 2023

Los resultados del presente informe se basan en asignaciones presupuestales, las cuales se ven reflejadas en el **Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva 2023 (ATIS)** del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. En éste se registraron las acciones y presupuestos que las URG planearon para promover y hacer efectivo el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de la ciudad, en todos los ámbitos del desarrollo.

Para 2023, el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, **lo integraron 87 entes públicos** quienes se comprometieron a realizar 676 acciones específicas, a través de la operación de 139 programas presupuestarios, con un presupuesto asignado para todo el ejercicio fiscal **de 40 mil 370 millones 581 mil 402 pesos**, cifra que representa **16.3% del presupuesto total de la ciudad de México**.

Este monto fue determinado por las URG en un ejercicio de revisión y análisis sobre sus diversos programas presupuestarios sustantivos y acciones que realizan y que impactan en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas de la ciudad, mismo recurso que se vinculó y alineó a diversos instrumentos programáticos, como el **Programa de Gobierno de la Ciudad de México**, a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** y al **Programa de Igualdad de la Ciudad de México** (versión preliminar).

Durante 2023, se dio seguimiento a los más de 40 mil millones de pesos erogados en el marco de los **10 Ejes del Programa de Igualdad**. Al cierre del ejercicio la participación fue muy heterogénea, los ejes que refieren a la promoción de un medio ambiente sano y el derecho a la ciudad para mujeres y niñas, representaron más del 50% del ejercicio del gasto, en estos Ejes reportan, en su mayoría, las URG que realizan obra pública y brindan servicios públicos, quienes después de varias sesiones de análisis a inicios del ejercicio fiscal, identificaron y vincularon su actuar a la política de igualdad.

Le siguen en importancia de gasto, los ejes que promueven el derecho a la educación y a la salud para el bienestar de las mujeres y niñas.



Tabla 1. Presupuesto asignado y ejercido para la igualdad en la Ciudad de México 2023 según Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México

EJE DEL PROGRAMA DE IGUALDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% PARTIC.	URG PARTIC.
1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres	1,212,519,174	1,932,244,648	4.1	48
2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	1,297,259,262	1,290,053,351	2.7	27
3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	239,748,445	217,401,709	0.5	21
4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	9,604,243,500	9,224,071,421	19.5	20
5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	8,150,251,870	6,531,826,571	13.8	29
6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	768,753,064	928,626,337	2.0	22
7. Autonomía económica de las mujeres	1,491,854,910	1,425,843,642	3.0	27
8. Corresponsabilidad en el cuidado	294,747,152	365,837,886	0.8	10
9. Medio ambiente sano y sustentable	5,513,624,250	14,624,011,085	30.9	19
10. Género y Ciudad	11,797,579,776	10,789,125,158	22.8	29
Total	40,370,581,403	47,329,041,808	100.0	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma digital Sistema de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), bajo responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los Ejes con menor participación en el gasto, están vinculados con el derecho al acceso a la justicia de niñas y mujeres, a una vida libre de violencia, a la cultura, a la corresponsabilidad en el cuidado y a la autonomía económica de las mujeres, ejes a los que se les dio puntual seguimiento en cuanto al desarrollo de las actividades programadas, que en algunos casos se llevaron a cabo sin reportar avance financiero.

3. RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2023

La **Secretaría de las Mujeres (Semujeres) de la Ciudad de México**, en cumplimiento a sus atribuciones de *promover y vigilar que la perspectiva de género se incorpore en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración de la Ciudad* de conformidad con el Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, realiza un análisis del ejercicio del presupuesto público de manera trimestral, para verificar el cumplimiento de la política de igualdad y el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de las mujeres y niñas de la ciudad.

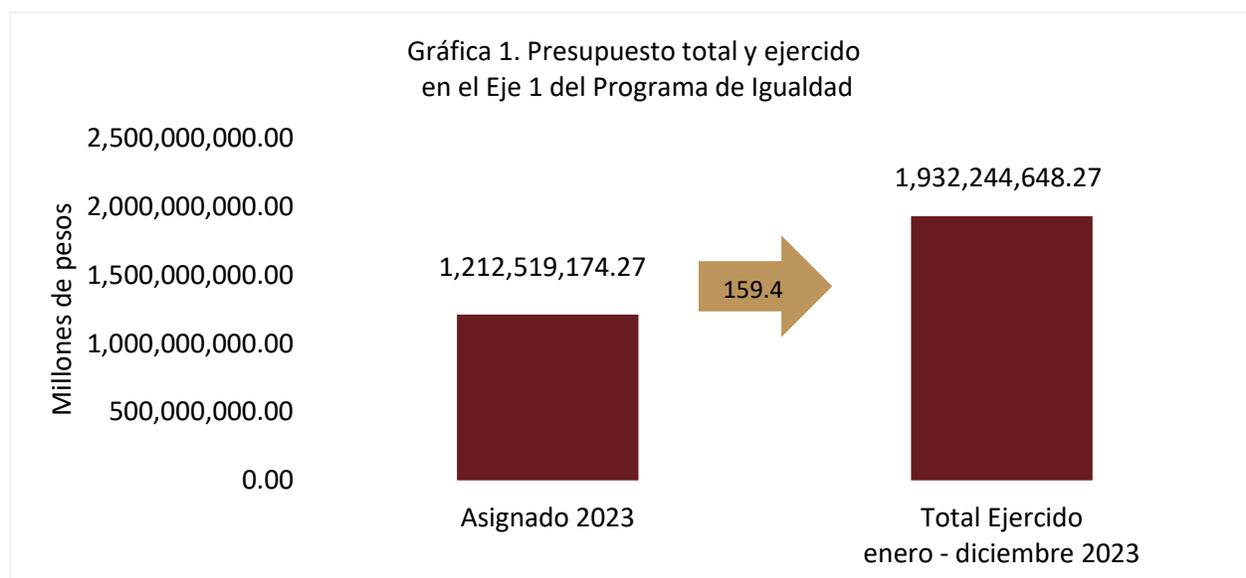
A continuación, se presentan los principales resultados al cuarto trimestre de 2023.

a) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México



Eje 1 Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres

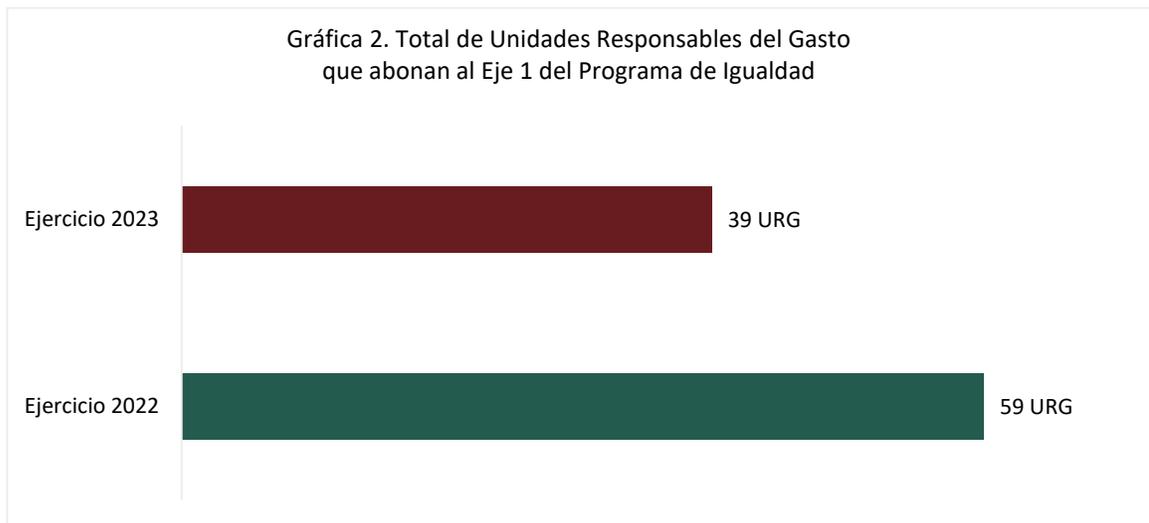
Al cierre de 2023, el presupuesto erogado para promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación en espacios públicos, comunitarios y en los hogares, ascendió a **1 mil 923 millones 244 mil 648 pesos**, cifra que representa un avance de 159.4%, respecto del total asignado en este Eje del Programa de Igualdad. Participaron 39 Unidades Responsables del Gasto, quienes realizaron 101 acciones, en el marco de ejecución de 49 programas presupuestarios. Gráfica 1.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

El incremento del gasto se explica porque algunas URG erogaron más de lo que programaron, entre las más destacadas se encuentran el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social** y la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, quienes, en el marco de los derechos humanos, garantizan el derecho a la alimentación con los servicios que ofrecen a través de los comedores del bienestar, los alimentos escolares y los servicios sociales a las infancias y las adolescencias, así como el derecho al desarrollo urbano incluyente, que disminuya las desigualdades y que fomente la vida social y el espacio público.

En comparación con 2022, el total de URG participantes en este Eje, disminuyó de la originalmente programado, debido a que varias de ellas reasignaron su presupuesto a otro Eje del Programa de Igualdad, derivado de un análisis detallado sobre las acciones reportadas, las cuales podrían alinearse a otros Ejes del Programa de Igualdad. Gráfica 2.

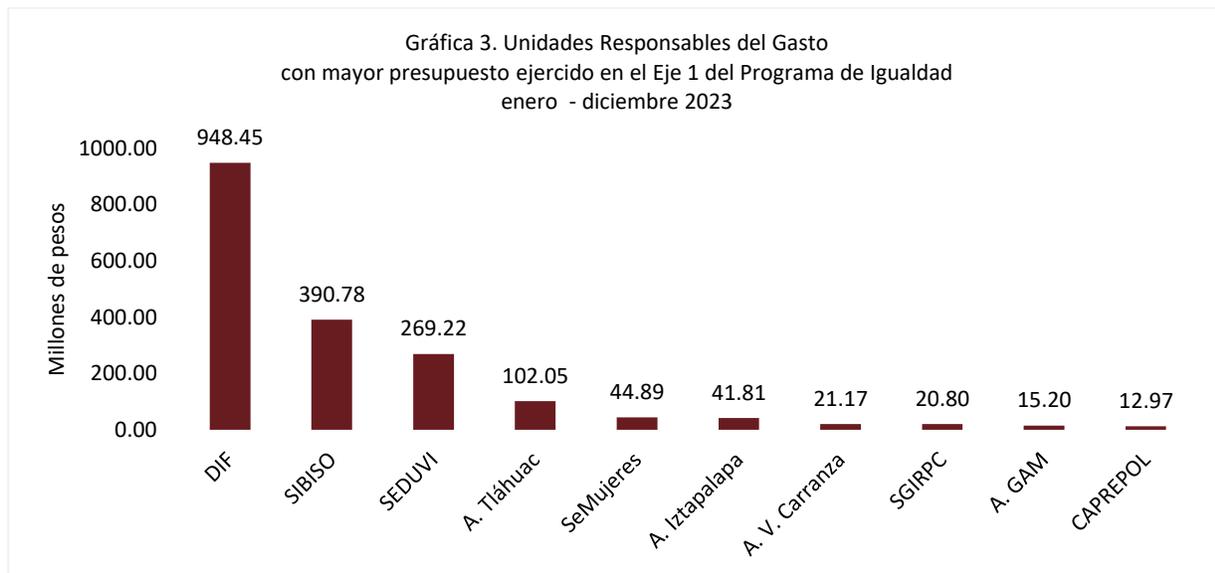


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por ejemplo, acciones orientadas al derecho a la salud que se reportaban en este Eje, se alinearon al Eje 5 Salud y bienestar para mujeres y niñas, lo mismo ocurrió con las acciones que se reportaban en materia de educación, cultura, trabajo, etc., se reubicaron en los ejes correspondientes, por lo tanto se da esta disminución de URG y de las acciones reportadas, las cuales pasaron de 131 en 2022 a 101 en 2023, lo que no significa una eliminación, sino una alienación programática que en la mayoría de los casos, no significó menor presupuesto.

La gráfica 3 muestra las 10 URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, destacando entre ellas las **Alcaldías Tláhuac, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero**, que con el programa de apoyos sociales brindan apoyo económico a población como a mujeres, personas adultas, en situación de calle y de comunidades indígenas para cubrir necesidades básicas como gastos médicos, alimentación, educación, vivienda, entre otros aspectos.

Adicionalmente, 10 Alcaldías más realizaron acciones para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres, tal es el caso de la **Alcaldía Iztapalapa** que, en materia de educación, operó el programa Mujeres Estudiando con el cual brinda apoyo a mujeres de 30 años o más que no concluyeron sus estudios y siguen estudiando alguno de los niveles de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato o licenciatura en escuelas públicas, con la finalidad de disminuir el rezago educativo. En el Anexo I se puede consultar el presupuesto ejercido por unidad responsable del gasto.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La **Alcaldía Magdalena Contreras**, llevó a cabo talleres de autoestima, de no discriminación y asesorías de salud y jurídicas a la comunidad LGBTTTIQ+, en la **Alcaldía Miguel Hidalgo** se realizaron obras de teatro dirigidas a mujeres y adolescentes con el objeto de promover y difundir sus derechos; asimismo, la **Alcaldía Xochimilco** realizó jornadas de difusión para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, la **Alcaldía Tlalpan** realizó actos públicos en fechas representativas sobre los derechos de las mujeres y las **Alcaldía Cuajimalpa e Iztacalco** implementaron cursos para promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas y combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos.

La **Secretaría de las Mujeres (Semujeres)**, llevó a cabo tres acciones específicas para promover los derechos humanos de las mujeres, una de ellas, es la capacitación orientada a la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos.

Secretaría de las Mujeres (Semujeres)
Procesos de Capacitación a la ciudadanía, enero – diciembre 2023

Tema	Procesos	Mujeres	Hombres	Total
Derechos Humanos de las niñas y mujeres	81	2,071	1,108	3,179
Prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres	435	10,053	6,916	16,969
Total	516	12,124	8,024	20,148

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La segunda acción, asociada a este Eje, es la conformación y seguimiento a núcleos solidarios de mujeres, a través de la **Red de Mujeres por el Bienestar**, al cierre del periodo se conformaron 437



grupos de Redes de Mujeres (núcleos) con 4,202 integrantes, con quienes se inició el proceso de participación y organización comunitaria para el bienestar de las mujeres, en materia de prevención de la violencia de género y difusión de los derechos humanos de las mujeres, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

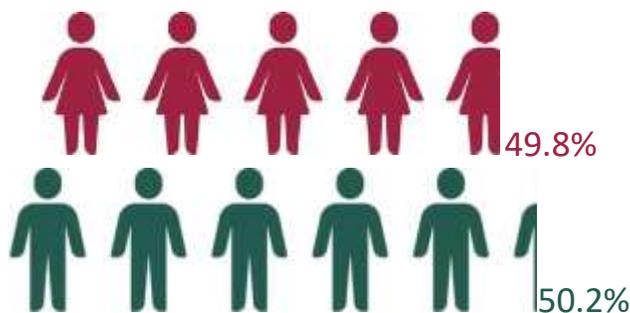
Asimismo, realizó acciones conmemorativas y de difusión en torno a la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, adolescencias y niñez en la Ciudad de México, mediante actividades lúdicas, cursos, actividades por el día naranja, jornadas, mesas informativas, talleres, actividades conmemorativas, asambleas, actividades de la estrategia barrio adentro, brigadas, conferencias y pláticas/tertulias.

La tercera acción tiene que ver con política pública, seguimiento a los presupuestos públicos con perspectiva de género, a Monitoreo de la transversalidad de la perspectiva de género, espacios de participación política de las mujeres, capacitación al funcionariado público, análisis legislativo con perspectiva de género, asesoría y acompañamiento para protocolos de actuación en casos de hostigamiento y acoso sexual.

Al periodo se abordaron 8 líneas de acción asociadas al Eje 1 del Programa de Igualdad, en las que operan programas y acciones de gobierno de la Ciudad que integran condiciones para combatir la pobreza alimentaria, la discriminación, la garantía de los derechos humanos de las mujeres, la formación y participación política, para considerar el enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad en toda la actividad institucional, para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales. Para mayor detalle consultar el Anexo II.

Al periodo se operaron 49 programas presupuestarios, de aquellos que presentan información desagregada por sexo se identifica la atención de 7,148,036 personas, 49.8% mujeres y 50.2% hombres. Gráfica 4.

Gráfica 4. Población Atendida en el Eje 1 del Programa de Igualdad
enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



Existen URG que en sus acciones incluyen a toda la población de la ciudad y a la que transita por ella, por lo que se consideran de manera independiente, ya que se estaría sumando dos o más veces a la población, tal es el caso del **Servicio de Medios Públicos de la Ciudad** que busca contribuir a garantizar el acceso de las y los habitantes a una información libre y plural, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia y, en este sentido, produce programas de televisión que promuevan la participación de mujeres en el medio cultural y en los asuntos públicos como sujetas de derechos en los distintos ámbitos de la vida social (escolar, laboral, familiar, económico y político). La población que reporta haber alcanzado con sus transmisiones ascendió a 12,688,654, de ésta 56% son mujeres y 44% hombres.

Por categoría de programática, los programas sujetos a reglas de operación representaron el 63% de los 49 programas presupuestarios que integran el Eje 1, los cuales en su mayoría son operados por las **Alcaldías** y por la **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**, por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, por la **Secretaría de Gobierno** que reporta la atención que brinda a las personas egresadas del sistema de justicia penal y el **Instituto de la Juventud**, con su programa Los Jóvenes Unen al Barrio, con el cual otorga apoyos económicos a 2,609 personas jóvenes, de las cuales 77% son mujeres, con el fin de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir nuevos procesos comunitarios.

Los programas de regulación y supervisión, ocupan el segundo lugar en número, con 17% del total operado, aquí se consideran los que promueven el desarrollo urbano incluyente y los que promueven y generan instrumentos de información económica que permitan identificar la influencia de las mujeres en el mercado laboral, la generación de ingresos, valor agregado y participación en el consumo; así como la participación de las mujeres en desarrollo del sector industrial, comercial y de servicio. Gráfica 5.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

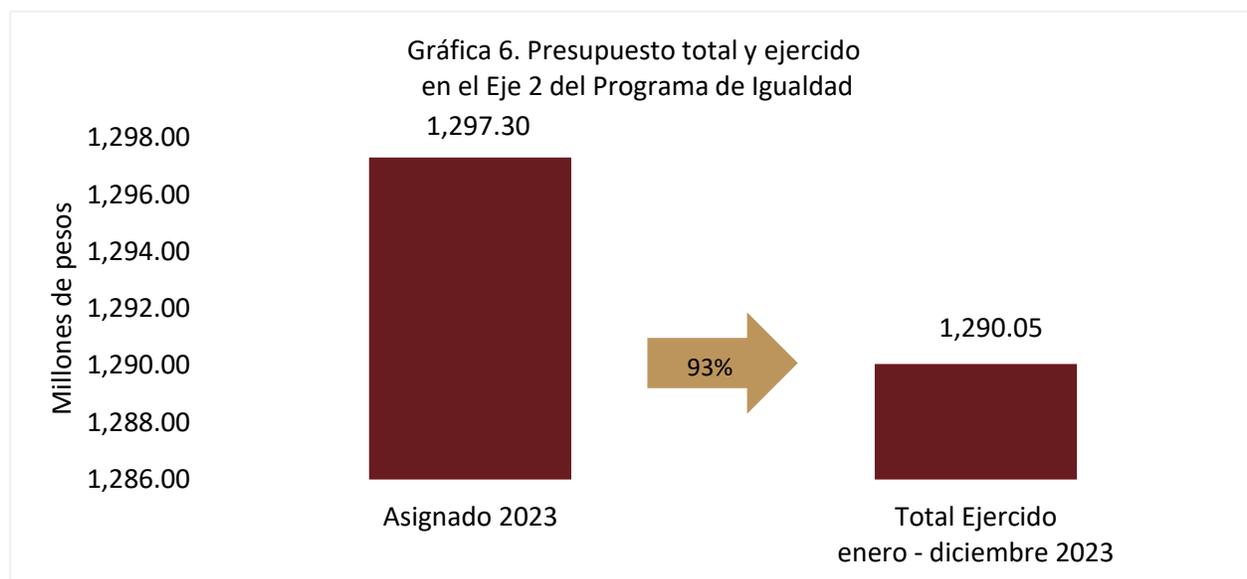


Los programas de servicios y de subsidios representan los menores porcentajes, pero no son menos importantes, por lo que para mayor información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo II de este informe.

Eje 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres

Con la finalidad de impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos, 27 de ellos programaron 57 acciones específicas con el objetivo de eliminar el obstáculo que les impide acceder a sus derechos, a oportunidades de desarrollo y a vivir libres de violencia de género.

Al cuarto trimestre, se registró una erogación de **1 mil 290 millones 53 mil 351 de pesos**, lo que significa un avance de 93%, respecto del total programado para 2023 en este Eje del Programa de Igualdad y un incremento significativo, si se compara con el presupuesto ejercido por 25 URG en el 2022, equivalente a 469 millones 624 mil 842 pesos.

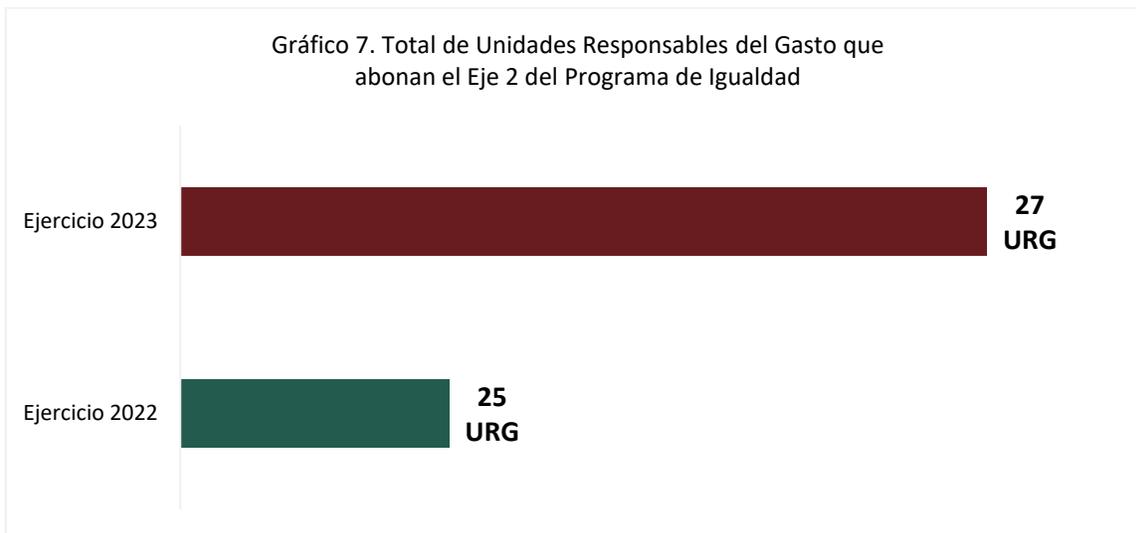


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Este incremento presupuestal se debe, principalmente, a una reasignación programática, donde las URG alinean correctamente las acciones de igualdad que promueven una vida libre de violencia y que reportaban en otro Eje del Programa de Igualdad, además de que se suman las Alcaldías de **Iztapalapa** y **Cuauhtémoc** y la **Secretaría de la Mujeres** reorientó presupuesto para estas acciones. Gráfica 7



Gráfico 7. Total de Unidades Responsables del Gasto que abonan el Eje 2 del Programa de Igualdad



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

De los más de un mil millones de pesos erogados al periodo, 11 Alcaldías reportan haber ejercido 722.3 millones de pesos, que representa 56% de este presupuesto, solamente con un programa que tienen en común **Seguridad en las Alcaldías**, reportando: recorridos de patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad, para prevenir y disminuir la comisión de delitos en beneficio de las mujeres y niñas, realizan operativos, atención a emergencias con énfasis en la "Patrulla Violeta" especializada en atención y protección de mujeres y niñas víctimas de violencia, brindan atención de primer contacto y seguimiento mediante visitas domiciliarias y/o a centros de trabajo, desarrollan e implementan protocolos de actuación para abordar y atender situaciones de violencia de género, realizan recorridos de vigilancia a través de "Sendero Seguro", para coadyuvar en la seguridad de vías de tránsito, realizan la difusión de programas y acciones para la prevención de las violencias y derechos humanos de las mujeres y niñas, mediante recorridos en calles de las Alcaldías, principalmente en zonas con un alto grado de marginación, entre otras acciones.

Las Alcaldías **Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan**, que operaron el Programa de Apoyo para el desarrollo integral de la mujer, para brindar asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia, sus hijos e hijas, les brindan servicio de estancia, pernocta y alimento; brindaron apoyos económicos a mujeres víctimas de violencia, realizaron acciones de prevención y atención a la violencia de género por medio de la implementación de puntos violeta, jornadas informativas y la prestación de servicios con talleres en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género contra las mujeres y operaron diversos centros de atención integral, casas de pernocta y acogimiento para las mujeres, sus hijas e hijos y para las personas de la diversidad sexual que sufren violencia.

La **Secretaría de las Mujeres (Semujeres)**, que otorgó apoyos económicos a 1,329 mujeres en situación de violencia, operó 27 Centros de Atención a las Mujeres, LUNAS donde se realizaron 116,760 atenciones



a 68,013 mujeres; en los espacios de refugio se brindaron 65,552 atenciones mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres y sus hijas e hijos.

La gráfica 8 muestra las 10 URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Al periodo el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, brindó pláticas, talleres, webinar y foros para la prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres; además de brindar atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia hacia las mujeres.

En cuanto al servicio de transporte público, instancias como el **Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte Público, Transportes Eléctricos** y el **Metrobús**, continúan con la estrategia de vagones exclusivos para mujeres, la instalación de señalética y servicio de vigilancia para evitar actos de violencia y acoso sexual a mujeres en las instalaciones y durante los recorridos en el transporte.

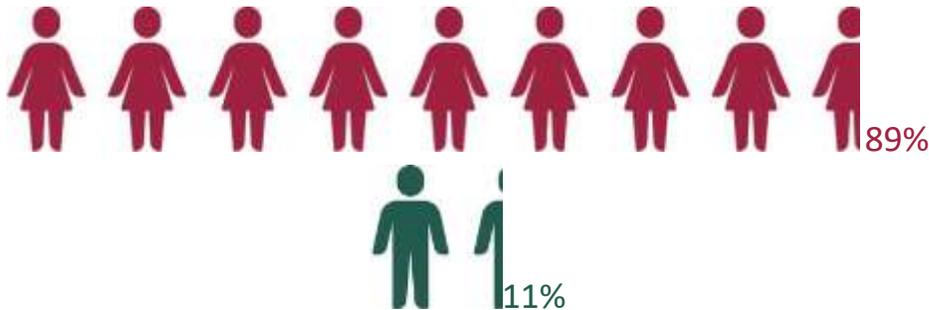
Al periodo se abordaron 9 líneas de acción de las 22 que contiene el Eje 2 del Programa de Igualdad, orientadas a promover una vida libre de violencia hacia las mujeres. Entre las que destacan, Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia y Promover y ejecutar acciones de prevención de los feminicidios. Para mayor detalle consultar el Anexo II.

Al periodo se operaron 20 programas, en el marco de este Eje 2, con los cuales se busca propiciar un ambiente libre de violencias y delitos y promover una cultura de prevención que brinde protección y



seguridad, salvaguardando la vida de las personas, en particular de las mujeres y las niñas, frente a riesgos y amenazas. De los programas que presentan información desagregada por sexo se identifica la atención de 1,854,475,144 personas, de las cuales 89% son mujeres y 11% hombres. Gráfica 9.

Gráfica 9. Población Atendida en el Eje 2 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por categoría de programas, 86% del presupuesto ejercido fue a través de programas que brindan diversos servicios a la población. En segundo lugar, se encuentran los programas sociales, como el de Apoyo para el Desarrollo Integral de la Mujer, Apoyo a mujeres en situación de Violencia de Género y Ayudas para la Comunidad LGTBTTIQ+, quienes en su conjunto suman el 11% del presupuesto ejercido. Gráfica 10.

Gráfica 10. Categoría de Programa Presupuestario en el Eje 2 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

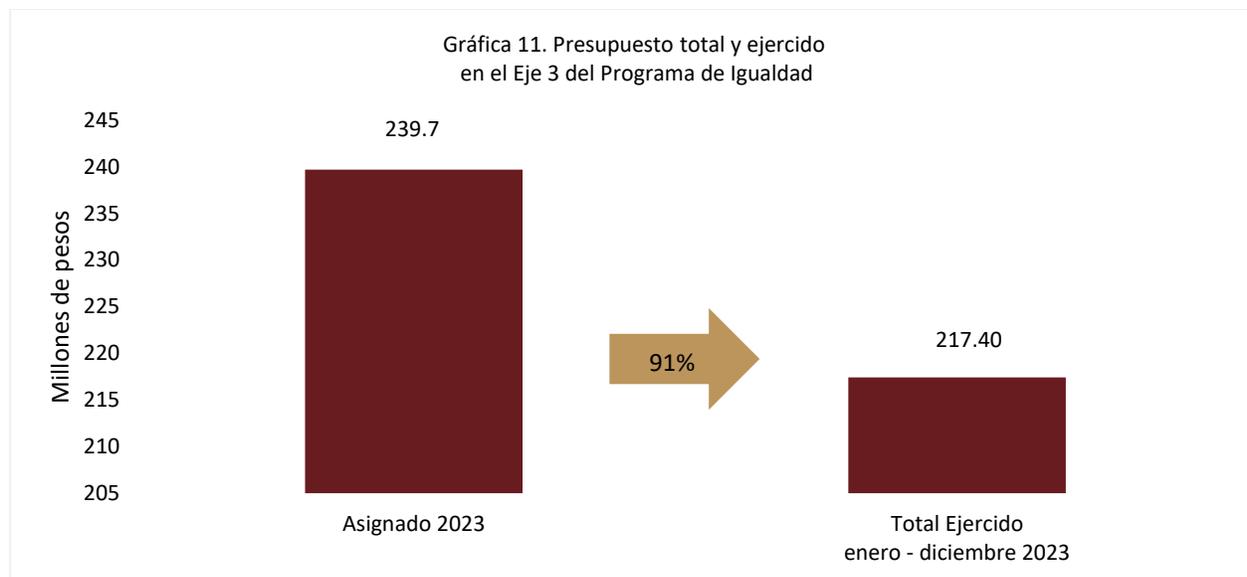


La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo III de este informe.

Eje 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres

Con el objetivo de garantizar que las mujeres y niñas de la Ciudad de México gocen de su derecho al acceso a la justicia de jure y de facto, así como promover políticas públicas que integren el principio de justicia de género que fortalezcan su autonomía y desarrollo, 21 Unidades Responsables del Gasto han llevado a cabo 32 acciones orientadas a la difusión y conocimiento de los derechos humanos de las mujeres para el acceso a la justicia, a través de capacitación, orientación y asesoría jurídica especializada que facilite los procesos de denuncia, la apertura de carpetas de investigación u otros procesos alternos que resuelvan la problemática de violencia de las mujeres.

Al cuarto trimestre, se registró una erogación de **217 millones 401 mil 709 pesos**, lo que significa un avance de 91%, respecto del total programado para 2023. Esto representa una disminución si se compara con el presupuesto ejercido por 21 URG en el 2022, equivalente a 747 millones 288 mil 221 pesos. Esta reducción presupuestal se debe principalmente, a que para el ejercicio 2023 la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** realizó acciones (se describen más adelante), pero no reportó presupuesto ejercido, impactando negativamente en la progresividad del gasto para la igualdad, en materia de acceso a la justicia.

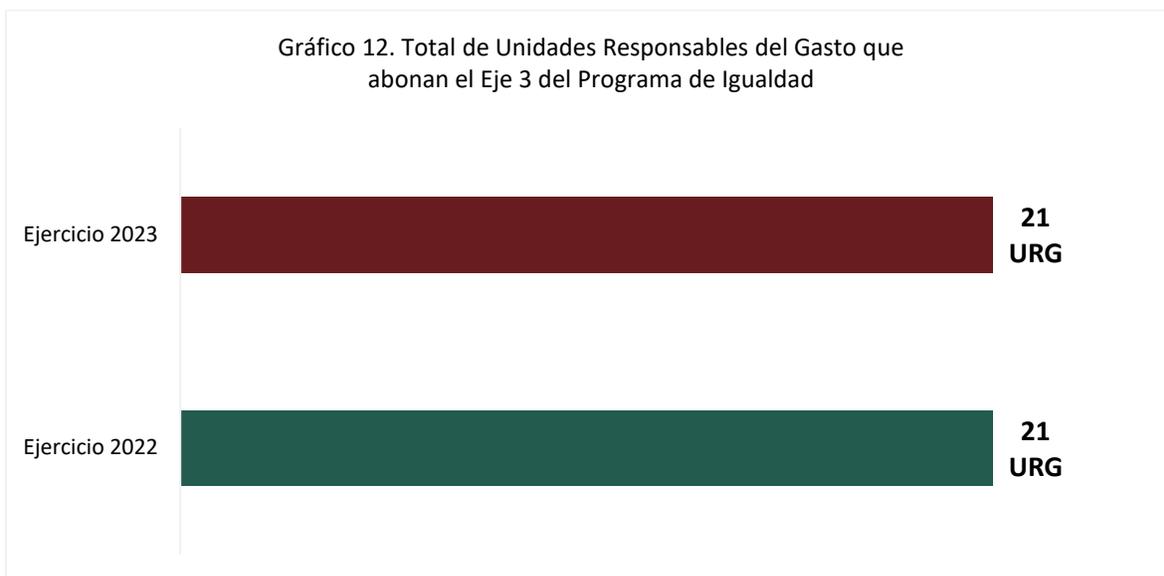


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

En cuanto al total de URG, no hubo cambios respecto de 2022 como se observa en la gráfica 12, pero el total de acciones realizadas sí, éstas se redujeron de 45 a 32, lo que impactó en la prevención de la



violencia y el acceso a la justicia en 2023, impactando también en el menor presupuesto ejercido de un año a otro.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

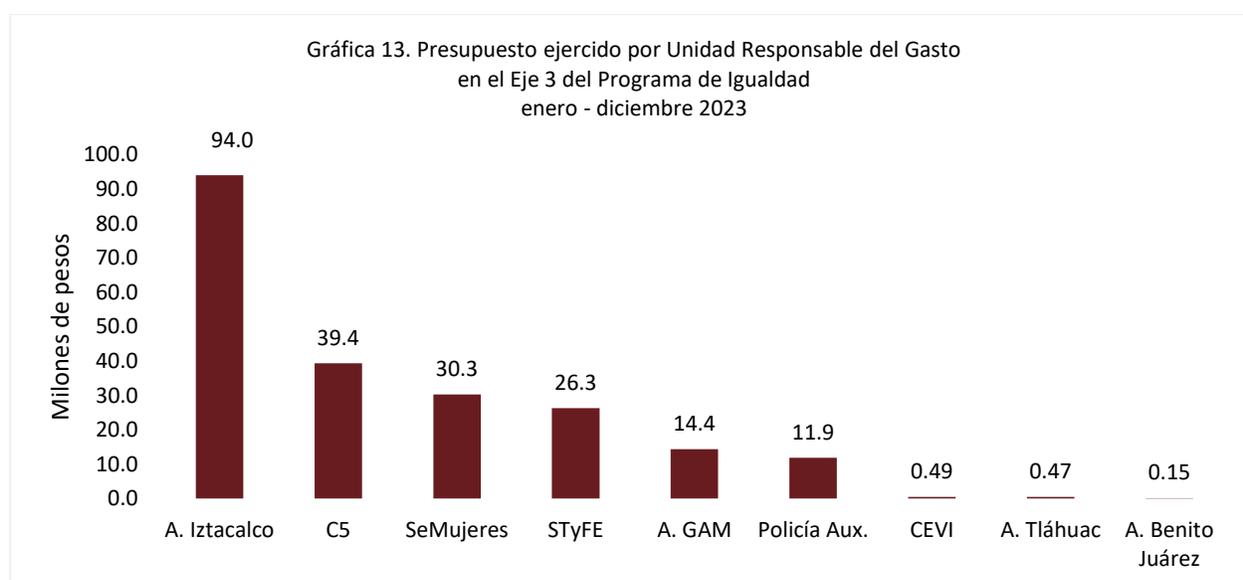
De las acciones reportadas, destacan las acciones realizadas por la **Secretaría de las Mujeres (Semujeres)**, quién con su estrategia de Abogadas de las Mujeres, garantiza el acceso a la justicia a mujeres que habitan y transitan en la capital, brindando asesoría y acompañamiento para iniciar una carpeta de investigación por algún delito de violencia de género y al momento de comparecer ante el Ministerio Público. Al periodo, brindaron 29,020 atenciones jurídicas, con su intervención se iniciaron 18,429 carpetas de investigación y representaron a 17,292 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial. Asimismo, brindaron 3,044 asesorías en materia de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, tramitaron 664 escritos, mismos que fueron otorgados. La Célula de Medidas de Protección en materia civil y familiar brindó 1,013 asesorías, tramitaron 60 escritos de los cuales 46 fueron otorgados.

En materia de derechos laborales, la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo** informa sobre la asesoría y capacitación gratuita que ofreció, sobre el acompañamiento y representación jurídica y las visitas de inspección que realizó a diversos centros de trabajo. Datos proporcionados indican que, al periodo, se brindó asesoría sobre derechos laborales a un total de 26,915 personas usuarias, 49% mujeres, se brindó 8,037 acompañamientos y representaciones para demandas y conciliaciones prejudiciales en materia laboral, 40% fueron mujeres y se presentaron 1,511 demandas en materia de violación de derechos humanos laborales, 60% mujeres. También realizó 1,196 visitas de inspección a los centros laborales para verificar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, los reglamentos y las normas aplicables.



La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI)** llevó a cabo acciones de atención inmediata en primer contacto ante las áreas que conforman el Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México, para canalizar a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, según las necesidades particulares de cada caso, brindó asesorías jurídicas a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, realizó acciones orientadas a brindar registros de víctimas del delito y, a través del Fideicomiso denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México, se otorgaron medidas de ayuda y asistencia a víctimas del delito y por violaciones a derechos humanos.

La gráfica 13 muestra las principales Unidades Responsables del Gasto con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

No todas las Unidades Responsables del Gasto que abonan a este Eje reportan avance presupuestal, pero sí informan sobre actividades específicas para promover el derecho de las mujeres y el acceso a la justicia, como la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, quien reportó al cuarto trimestre, 443 traslados de mujeres víctimas de violencia, a las diferentes instancias de atención social, médica, psicológica necesaria, así como de procuración de justicia, para los apoyos correspondientes.

Asimismo, atendieron quejas de mujeres policías y de ciudadanas que reportan hechos de violencia de género cometidos por el personal policial. Indica que se realizó la investigación, integración y determinación de 424 expedientes, brindando la atención y orientación de las víctimas que sufren violencia, generando la sanción correspondiente conforme la normatividad vigente y aplicable para los elementos que integran la Secretaría. Finalmente reporta actividades de capacitación al personal en temas de actuación policial y atención a víctimas de violencia de género. La **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** a través de la **Defensoría Pública** brindó servicios gratuitos de asistencia jurídica,



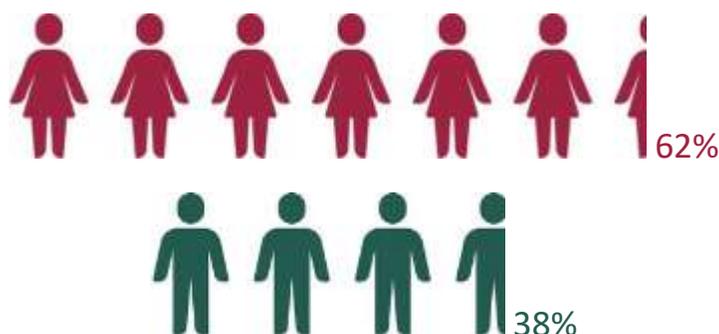
trámites y servicios legales de calidad a la población que lo solicitó, garantizando el acceso a la justicia del sector más vulnerable de la población, reportó la atención a 78,298 mujeres a quienes proporcionó 50,198 asesorías, 3,972 patrocinios y 47,992 acciones en patrocinio dentro de las cuales destacan, asistencia a audiencias, escritos de presentación y contestación de demandas, presentación de pruebas, desahogo de vistas, apelaciones, entre otras.

Destaca el programa de Seguridad en las Alcaldías, en donde participan las Alcaldías **Iztacalco** y **Milpa Alta** las cuales brindaron servicios de seguridad y vigilancia en sus demarcaciones; del Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencia, operado por el **Centro de Comando, Control Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5)**, quien brindó servicios de atención de llamadas sobre violencia contra la mujer, a través del número único armonizado al 9-1-1 y 756 Mujeres SOS y, el programa de Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por Razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas, operado por la **Secretaría de las Mujeres (Semujeres)**.

Al periodo se abordaron 9 líneas de acción de las 16 que contiene el Eje 3 del Programa de igualdad, destacando, por el número de URG participantes, la línea para integrar el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en las actividades institucionales de los entes de seguridad pública, procuración y administración de justicia para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y, la línea para capacitar en materias de derechos de las mujeres y niñas y la igualdad sustantiva, de manera sistemática y obligatoria a autoridades y personas servidoras públicas de juzgados, fiscalías, defensoría pública, asesoría pública, abogadas y abogados, agentes de policía de seguridad pública en todas sus corporaciones y agentes de policía de investigación, así como otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de erradicar tratos discriminatorios hacia las mujeres y niñas. Para mayor detalle consultar el Anexo II.

Al periodo, operaron 18 programas que inciden en el ejercicio del derecho a justicia, de aquellos que presentan información desagregada por sexo, se identifica una atención de 479,885 personas, 62% mujeres y 38% hombres.

Gráfica 14. Población Atendida en el Eje 3 del Programa de Igualdad
enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



Por categoría de programas, casi la totalidad (99%) del presupuesto ejercido en este Eje del Programa de Igualdad fue a través de los diversos servicios brindados a la población, para garantizar el acceso a la justicia de mujeres y niñas. Gráfica 15.



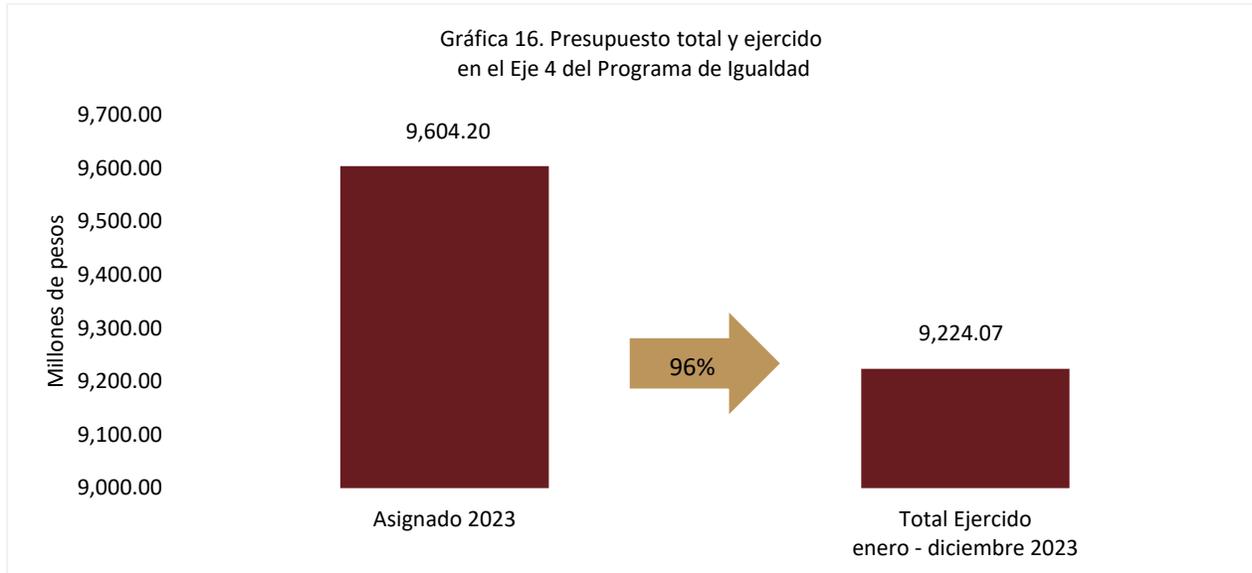
Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo III de este informe.

Eje 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres

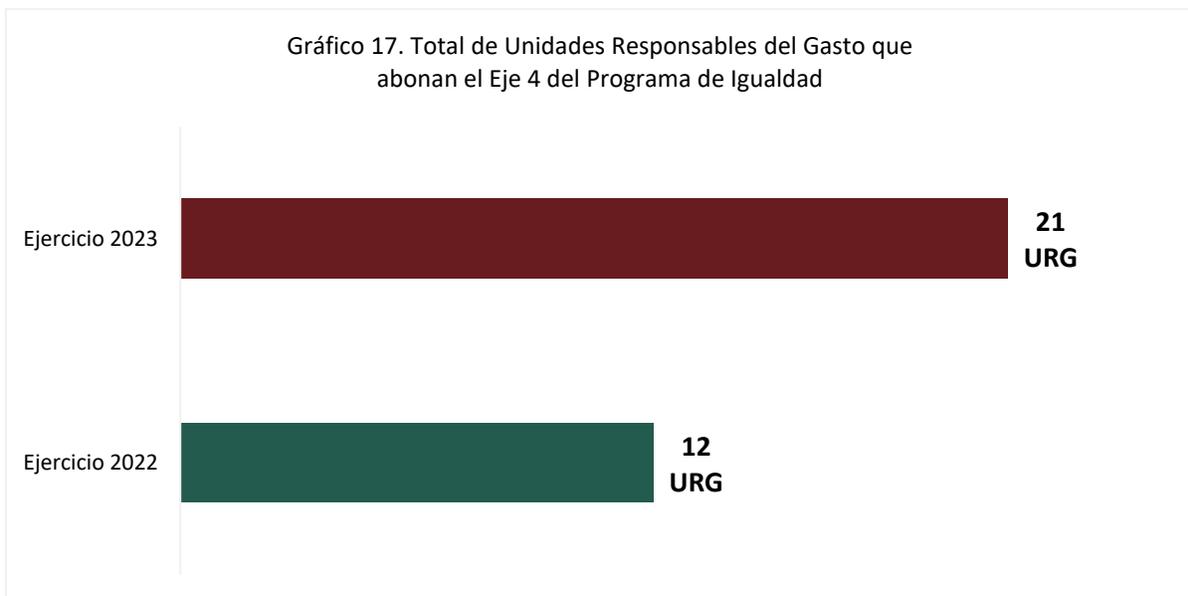
El derecho a la educación está plasmado en la Constitución Política de la Ciudad de México, éste representa y sienta las bases que permiten a las y los estudiantes de todos los niveles educativos crecer y desarrollarse plenamente, el Programa de Igualdad, en el Eje 4 Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres, establece líneas de acción que abonan a fortalecer una educación integral, pública, gratuita, laica, igualitaria y de calidad para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías y a la innovación científica para reducir la segregación educativa. Para ello, en este periodo 21 Unidades Responsables del Gasto realizaron 57 acciones para garantizar este derecho.

Al cuarto trimestre, se registró una erogación de **9 mil 224 millones 71 mil 421 pesos**, lo que representa 96% de avance respecto del total programado para 2023 y, un incremento significativo, si se compara con el presupuesto ejercido por 12 URG en el 2022, equivalente a 410 millones 909 mil 918 pesos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Este incremento presupuestal se debe, principalmente, a una reasignación programática donde las URG alinean correctamente las acciones de igualdad que promueven el derecho a la Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres y que reportaban en otro Eje del Programa de Igualdad, destacando significativamente el **Fideicomiso para el Bienestar Educativo (FIBIEN)**. Además de que el número de URG incrementó de un año a otro. Gráfica 17.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



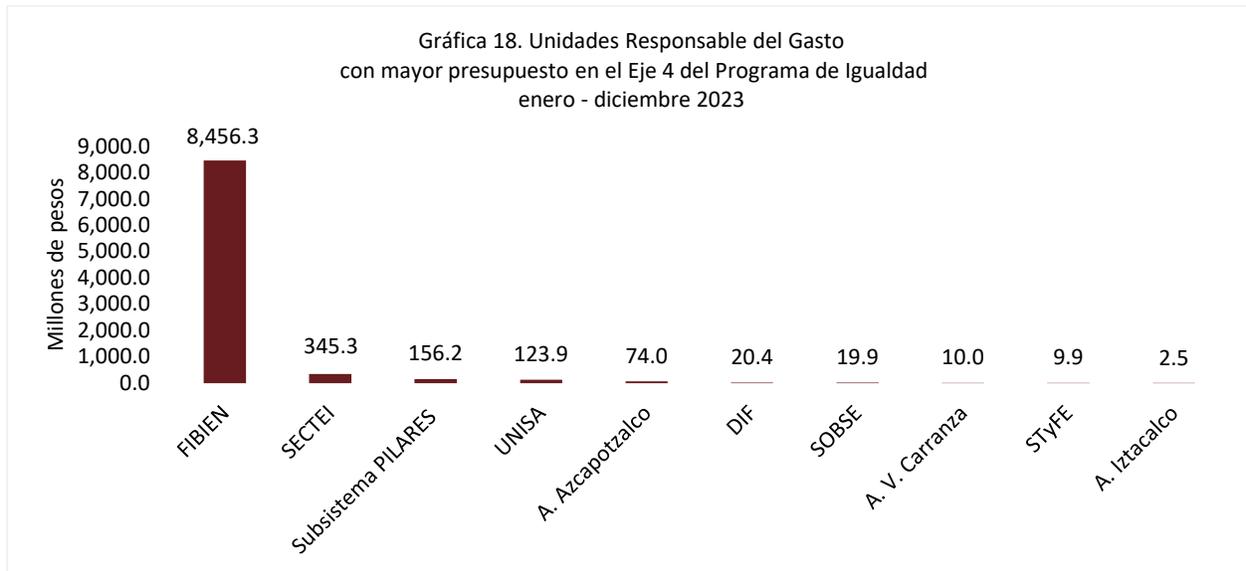
Para el cuarto trimestre 2023 el mismo **Fideicomiso de Bienestar Educativo**, concentra 92% del presupuesto ejercido, con una erogación de **8 mil 456 millones 264 mil 399 pesos**, informa que a través del Programa Bienestar para niñas y niños Mi beca para Empezar, beneficiado a un total 1,232,881 personas, 49% mujeres y 51% hombres. Este programa tiene como objetivo garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad a todas las personas que habitan la Ciudad de México, independientemente de su condición social, étnica o cultural, a través de la entrega de apoyos mensuales a los padres, madres, tutores o persona inscrita o matriculada en centros de atención múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México.

Con el programa La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela, cuyo objetivo es mejorar la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, el Fideicomiso de Bienestar Educativo ha intervenido en 2,736 escuelas públicas de educación básica con apoyos para mantenimiento menor.

Es importante señalar que, el 2 de junio de 2023, se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan algunos artículos y fracciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, entre las que destaca la reforma al artículo 49 que a la letra dice *“La red que articula los PILARES y el personal que labora en ellos, así como los programas sociales formarán parte del Sistema Educativo de la Ciudad, como Subsistema de Educación Comunitaria. Éstos se sustentan en un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva, perspectiva de género, territorialidad, inclusión social y de atención prioritaria a la población en condiciones de vulnerabilidad”*. Por lo anterior, la operación del Programa Pilares y Beca Pilares fue realizada por dos Unidades Responsables del Gasto durante este ejercicio fiscal, la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** y el **Subsistema de Educación Comunitaria PILARES**.

En este sentido, el **Subsistema de Educación Comunitaria PILARES y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, con el Programa Pilares brindaron asesorías académicas para que las personas continúen o concluyan sus estudios en cualquier nivel educativo, ofrecieron talleres para impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población mediante actividades artísticas y culturales; además de contribuir a la autonomía económica de las mujeres a partir del aprendizaje de técnicas de producción, capacitación y emprendimiento para la prestación de servicios, entre otras acciones. Al periodo informan haber atendido a 1,330,416 personas, 63% mujeres y 37% hombres. Asimismo, con el objetivo de fomentar la permanencia escolar de las y los estudiantes que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior y mitigar el abandono escolar, operaron el Programa Becas Pilares Bienestar que al periodo benefició a 16,882 personas de 15 a 29 años, 64% mujeres y 36% hombres.

La gráfica 18 muestra las diez URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad, promoviendo el ejercicio del derecho a la educación.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por su parte, la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo** mediante el Programa Social Fomento al Trabajo Digno, otorgó apoyos económicos para la capacitación laboral, el impulso de proyectos de emprendimiento para la generación o consolidación de empleo por cuenta propia, la movilidad laboral, trabajo temporal y acciones de empleos verdes a personas de 16 años y más, residentes de la Ciudad de México en situación de desempleo, subempleo u ocupada con el fin de contribuir en el goce y ejercicio de su derecho al trabajo digno y socialmente útil y a fortalecer sus competencias laborales con perspectiva de género e inclusión social disminuyendo las brechas de desigualdad y diferencias entre hombres y mujeres. Al periodo reporta haber apoyado a 4,595 personas, 41% mujeres y 59% hombres.

La **Alcaldía Iztacalco**, entregó apoyos económicos a mujeres para concluir sus estudios de nivel básico y medio superior. La **Alcaldía Azcapotzalco**, contribuyó a mejorar la calidad de la infraestructura educativa con la construcción de arcotechos en 6 jardines de niños, 26 escuelas primarias y 6 escuelas secundarias, beneficiando a 20,000 estudiantes y docentes

Las **Alcaldías de Cuajimalpa, Iztacalco y Magdalena Contreras**, promovieron el acceso a la educación entre su población, informan sobre la impartición de cursos de preparación para el examen de admisión para educación media superior y superior para jóvenes mujeres y hombres de las Alcaldías, realizan actividades cívicas y sociales educativas, brindan reconocimientos y apoyos económicos a niñas y niños sobresalientes y otorgan becas universitarias a mujeres y hombres jóvenes estudiantes de escasos recursos, ésta última para el caso de Magdalena Contreras.

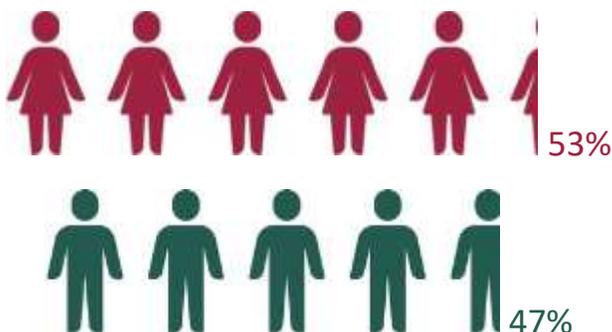
Al periodo se abordaron 11 líneas de acción de las 16 que contiene el Eje 4 del Programa de igualdad, destacando la línea para garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles, seguida de la línea de acción para promover las Ciberescuelas, como una opción para la actualización, profesionalización y alfabetización de mujeres jóvenes, adultas y mayores y, fortalecer mecanismos de



vinculación entre el sector educativo y el sector productivo, orientado a la inserción de mujeres en profesiones y oficios no tradicionales. Para mayor detalle consultar el Anexo II.

Al periodo se operaron 28 programas presupuestarios, de aquellos que presentan información desagregada por sexo se identifica una atención de 5,325,990 personas, 53% mujeres y 47% hombres. Gráfica 19.

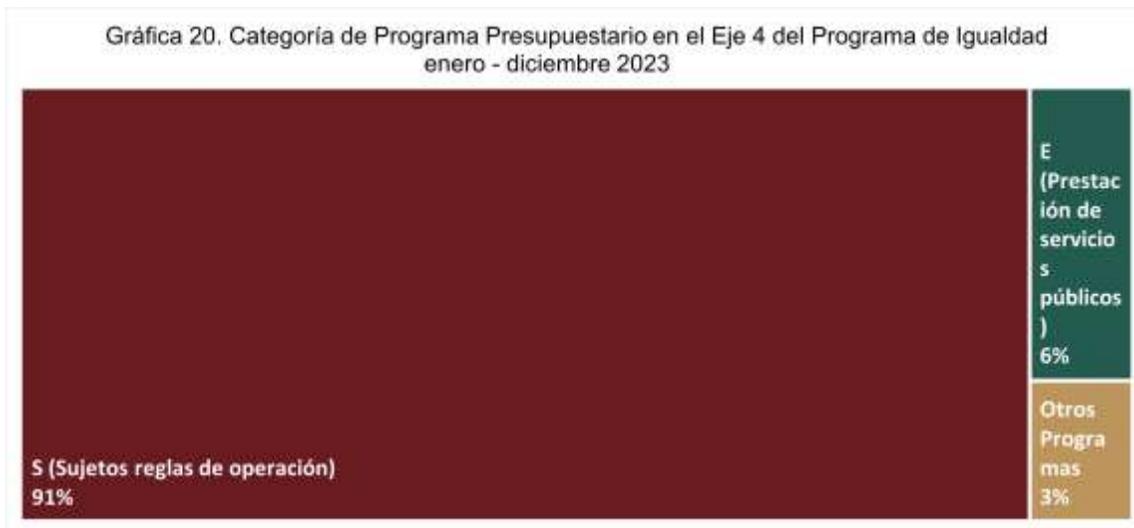
Gráfica 19. Población Atendida en el Eje 4 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Por categoría de programas, 91% del presupuesto ejercido fue a través de programas sociales como Programa Bienestar para niñas y niños Mi beca para Empezar y Uniformes y Útiles Escolares. En segundo lugar, con 6% del presupuesto están los programas que brindan servicios a la población. Gráfica 20.

Gráfica 20. Categoría de Programa Presupuestario en el Eje 4 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

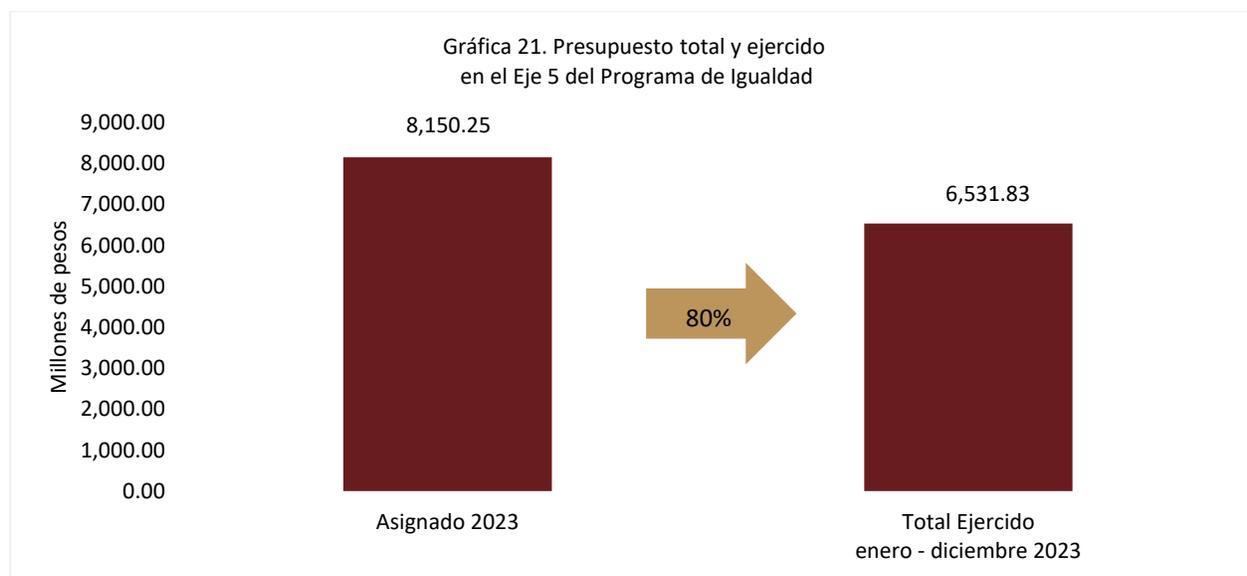


La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023, se puede consultar en el Anexo III de este informe.

Eje 5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres

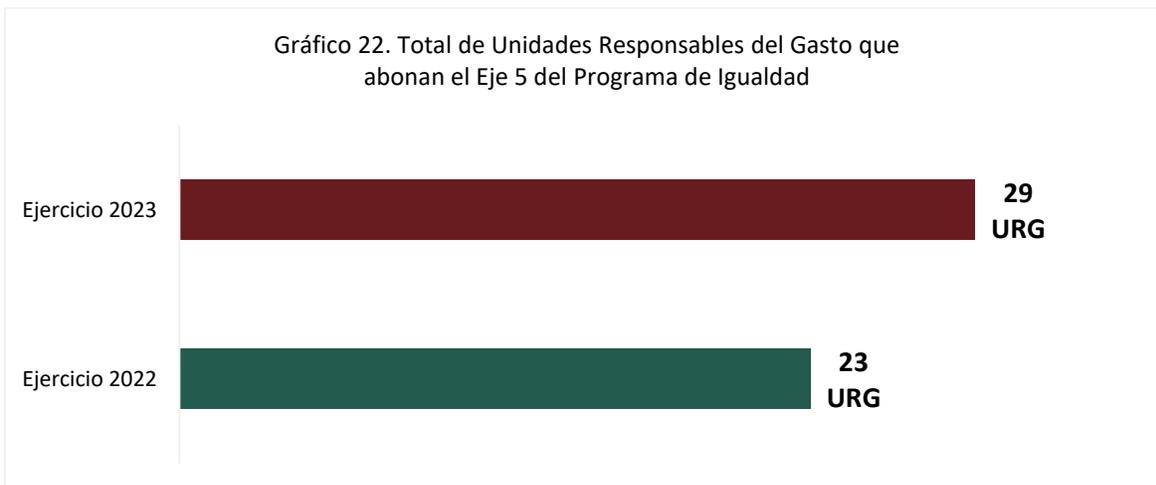
Para promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres, sin discriminación y con perspectiva de género, 29 Unidades Responsables del Gasto (URG) realizaron 96 acciones encaminadas a brindar servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad.

Al cuarto trimestre, se registró una erogación de **6 mil 531 millones 826 mil 571 pesos**, lo que significa un avance de 80% respecto del total programado para 2023, como se observa en la gráfica 21. Esto representa una disminución, si se compara con el presupuesto ejercido por 23 URG en el 2022, equivalente a 13 mil 412 millones 745 mil 156 pesos, situación que se explica porque la Secretaría de Salud gastó más de lo programado en 2022 e impactó en el presupuesto total ejercido.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Al comparar el total de las URG, éstas se incrementaron de un año a otro, también como resultado de la realineación programática. Las Alcaldías de Magdalena Contreras, Benito Juárez, Xochimilco y Cuajimalpa, se suman a este eje con los servicios de salud que brindan a nivel territorial, el Instituto de Educación Media Superior, con las jornadas de salud que realiza para las y los estudiantes y la Universidad de la Salud, con sus acciones de formación de profesionales de la salud. Gráfica 22



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Destaca que la **Secretaría de Salud** tiene mayor injerencia en este eje, con 78% del presupuesto ejercido, reportando al periodo 5,993 atenciones para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino, 40,760 atenciones para la detección oportuna de cáncer de mama, 21,551 atenciones médicas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico, 36,353 atenciones médicas pregestacionales, de control de embarazo y embarazo de alto riesgo, 3,405 procedimientos de interrupción legal del embarazo, 75,973 atenciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, 10,813 atenciones a la comunidad LGTBTTTIQA+, 249,844 atenciones médicas intramuros a niñas y mujeres a las unidades médicas, 296,878 atenciones médicas de urgencia, 31,952 atenciones médicas prehospititarias; a través del Programa Salud en tu Casa se otorgaron 93,915 atenciones médicas extramuros a niñas y mujeres y 5,766 atenciones extramuros a niñas y mujeres en situación de calle en la Ciudad de México.

Mientras que **Servicios de Salud Pública**, reportó al periodo 4,806,818 atenciones médicas, las cuales están integradas por orientaciones en temas de salud sexual y reproductiva, atenciones médicas especializadas, hospitalizaciones, detecciones de enfermedades no transmisibles, y aplicación de “Cédulas para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años” en las unidades de primer nivel de atención de las 16 Jurisdicciones.

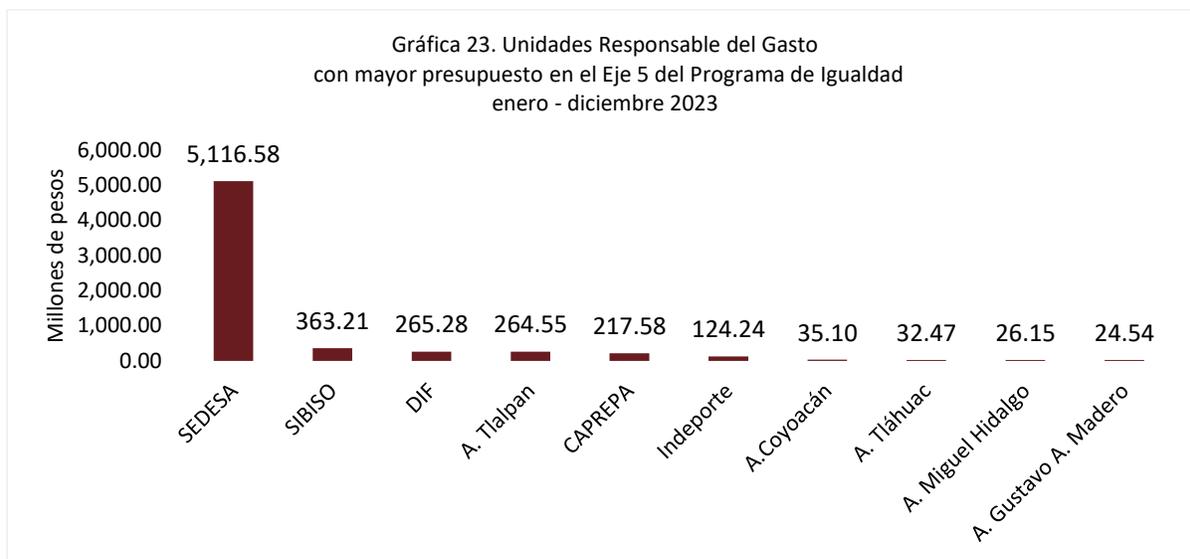
La **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**, reportó acciones en el marco del Programa Servicios Integrales de Asistencia Social, mediante el cual brindaron 30,387 consultas médicas, 4,735 atenciones odontológicas, 9,491 terapias psicológicas individuales y grupales, 655,445 atenciones de enfermería a los residentes, 11,999 terapias físicas, 6,707 actividades culturales, deportivas y recreativas, y se realizaron 2,582,712 actividades de higiene personal. Asimismo, a través de la Unidad Médica Móvil TIKa, brindado 32,339 servicios médicos de primer nivel a personas en situación de calle.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, reporta haber beneficiado a 10,584 personas (6,750 mujeres y 3,834 hombres) en el programa Servicios Especiales para Personas con Discapacidad,



con el cual brinda servicios de rehabilitación integral de primer nivel de atención a personas con discapacidad que vivan en zonas de bajo, y muy bajo índice de desarrollo social.

La gráfica 23, muestra las 10 URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad. Gráfica 23.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

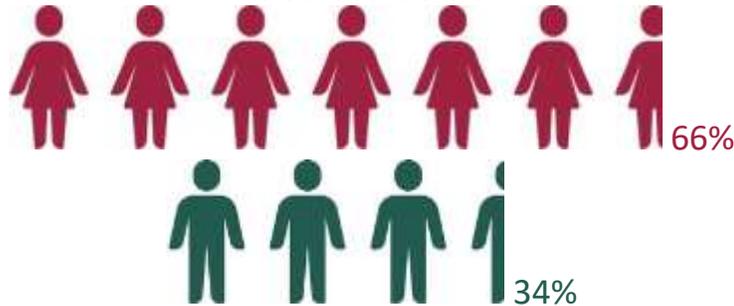
Es importante mencionar que, a nivel territorial, **15 Alcaldías** informan la realización de acciones, mediante la operación de los programas Servicios de Salud en Alcaldías, para Enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad, de Apoyo para el desarrollo integral de la mujer, de Bienestar Familiar y el programa Educación, cultura, deporte y recreación. Entre estas alcaldías destacan **Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac** y **Xochimilco**, quienes realizaron Jornadas Integrales de Salud, enfocadas al bienestar de niñas y mujeres.

Al periodo se abordaron once líneas de acción de las 23 que contiene el Eje 5 del Programa de igualdad, para promover el acceso a la salud y el bienestar para mujeres y niñas de la ciudad. En el Anexo II, se presentan estas líneas de acción y las Unidades Responsables del Gasto que las abordan.

Al periodo se operaron 26 programas que inciden en el ejercicio del derecho a la salud, de aquellos que presentan información desagregada por sexo, se identifica una atención de 4,253,937 personas, 66% mujeres y 34% hombres. Gráfica 24.



Gráfica 24. Población Atendida en el Eje 5 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por categoría de programas, casi la totalidad del presupuesto ejercido (99%) en este Eje del Programa de Igualdad fue a través de diversos servicios brindados a la población, para garantizar el acceso universal a la atención médica gratuita de calidad y con oportunidad. Los programas sociales representaron el 1% con los cuales se brindaron apoyos económicos para el desarrollo integral de la mujer, para la atención de enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad, para la inclusión y el bienestar social y para el bienestar familiar. Gráfica 25.

Gráfica 25. Categoría de Programa Presupuestario en el Eje 5 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

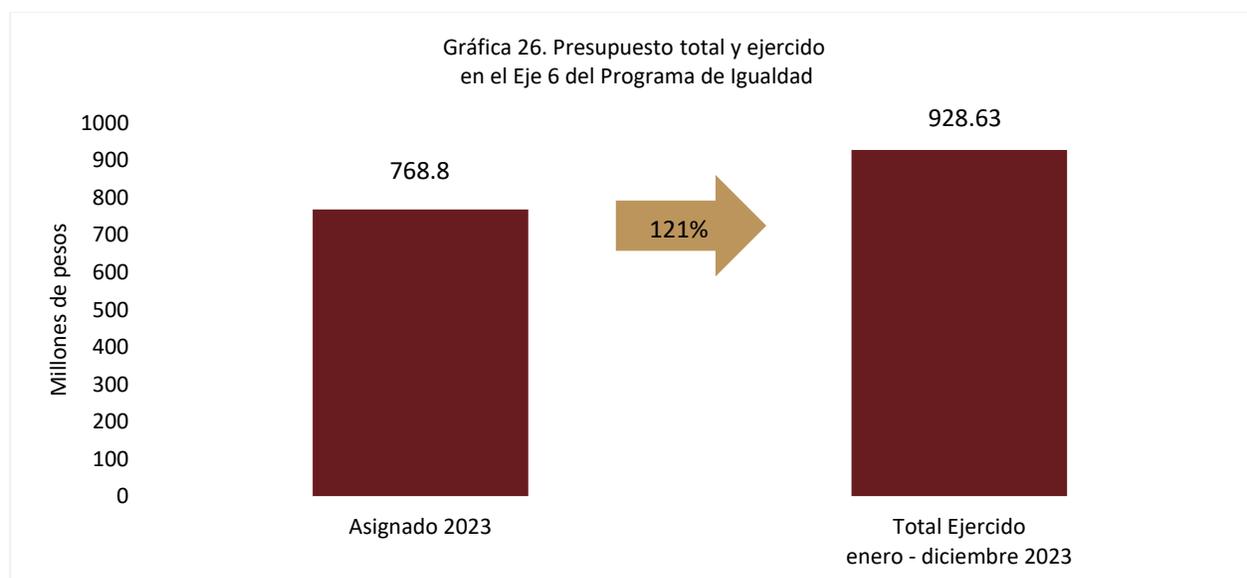
La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo III de este informe.

Eje 6. Cultura en el Centro del Desarrollo de Niñas y Mujeres



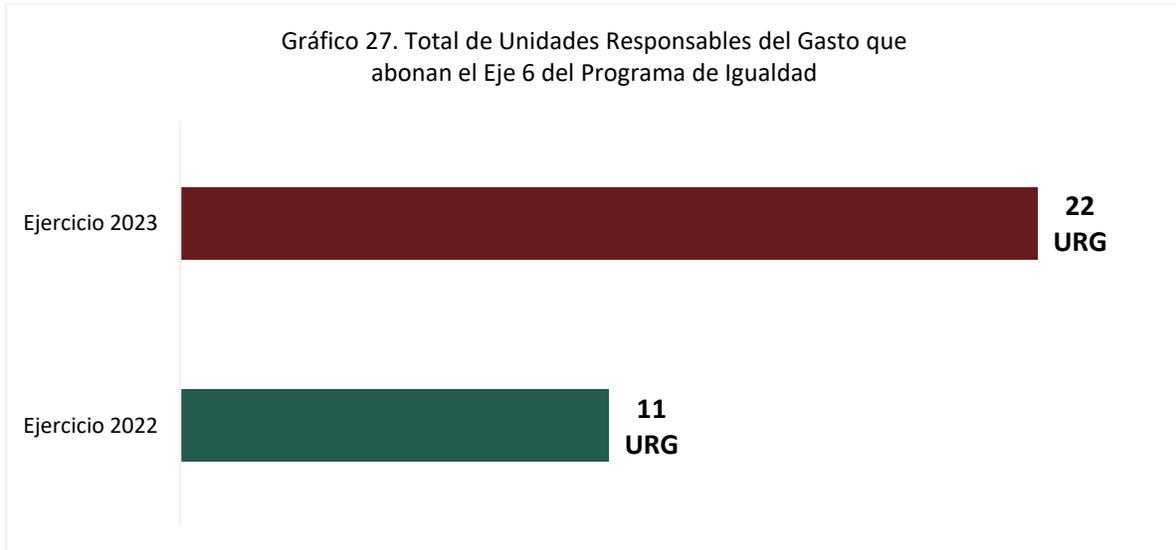
Para el impulso de la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de niñas y mujeres, en el marco del Eje 6 del Programa de Igualdad, al cuarto trimestre del presente año, 22 URG programaron 59 acciones para fomentar la participación de la población en actividades diversas como eventos cívicos, festividades patrias y de fomento a las tradiciones, festivales musicales y de danza tradicional, obras teatrales, visitas guiadas históricas, apoyo a fiestas patronales, entre otras.

Al periodo, se ha erogado un total de **928 millones 626 mil 337 pesos**, lo que representa un avance de 121%, respecto del total programado para 2023, como se observa en la gráfica 26, se registra incremento significativo si se compara con el presupuesto ejercido por 11 URG en el 2022, equivalente a 174 millones 858 mil 994 pesos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Nuevamente, este incremento presupuestal se debe, principalmente, a una reasignación programática, donde las URG alinean correctamente las acciones de igualdad que promueven el derecho a la Cultura como centro de desarrollo de niñas y mujeres y que reportaban en otro Eje del Programa de Igualdad, destacando significativamente la **Secretaría de Cultura**. Además de que el número de URG incrementó de un año a otro. Gráfica 27



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Con 38% del presupuesto ejercido en este eje, destaca la **Secretaría de Cultura**, quien a través de su programa social “Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el bienestar”, al cierre del ejercicio brindó atención a 448,606 personas (263,974 mujeres y 184,632 hombres). Con el programa social “Promotoras y Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2023”, con acciones de arte y cultura se hizo posible que mujeres y niñas pudieran ejercer sus derechos culturales en espacios con poca o nula infraestructura, beneficiaron a 1,647,046 personas (720,432 mujeres y 926,614 hombres). Mientras que con el programa social "Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2023" beneficiaron a 113,995 personas (61,070 mujeres y 52,925 hombres).

El **Fideicomiso del Centro Histórico** (FCH) promovió talleres culturales, artísticos y recreativos en el Centro Cultural Manzanares, ubicado en el barrio de la Merced, para la población infantil vulnerable que habita esa zona de la ciudad, ofreciéndoles un espacio de paz y una nueva manera de relacionarse con la vida. En estos talleres participaron 2,533 niñas y 1,931 niños quienes realizaron actividades como malabares, clown, cocina, expresión corporal, inventando el arte, juegos teatrales, box, música, memorias de la naturaleza, acompañamientos y apoyo a tareas.

El **Museo del Estanquillo**, reportó 60 actividades artístico culturales, 148 visitas guiadas con disponibilidad de intérprete en lengua de señas mexicana a las exposiciones, "Mujeres y feminismos en las crónicas y colecciones de Carlos Monsiváis", "¿Qué me ves? Héctor García, cronista de la lente", "Librado García Smarth, eterno resplandor", "Blue Demon Ídolo Mexicano Sin Límite de Tiempo" y "Caricatura y Revolución Los Flores Magón y las Revistas Satíricas de Combate", en torno a estas exposiciones realizó 384 sesiones de talleres didácticos, Beneficiando un total de 4,626 personas (2,520 mujeres y 2,106 hombres); en tanto que el **Museo de Arte Popular Mexicano**, realizó talleres y concursos de papalotes, piñatas y alebrijes, beneficiando un total de 1,942 personas (1,269 mujeres y 673 hombres), así mismo realizó acciones con pacientes hospitalizados y de oncología del Instituto



Nacional de Pediatría, para presentar el museo y realizar actividades con piezas artesanales de cartón, madera, textiles, fibras naturales, barro, con las niñas y niños internos. Asimismo, brindó visitas guiadas a las escuelas que lo solicitaron y ofrecieron talleres artesanales a personas con discapacidad visual, intelectual y mental, con estas acciones beneficiaron un total de 10,713 personas (86,098 mujeres y 4,615 hombres).

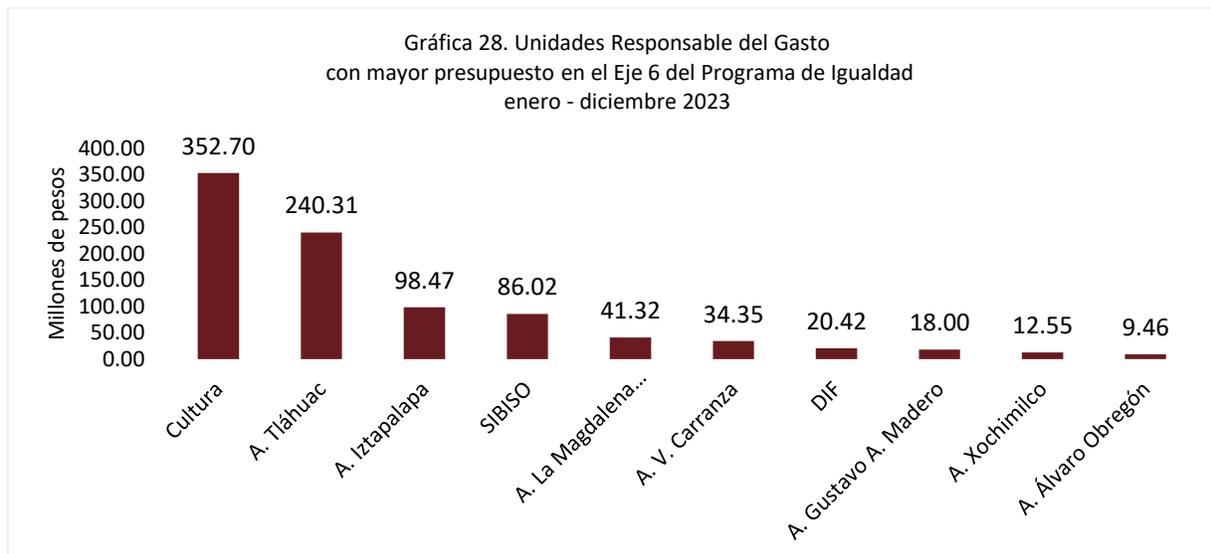
A nivel territorial, la **Alcaldía Álvaro Obregón** realizó 4,795 eventos culturales y deportivos en beneficio, principalmente de niñas de la Alcaldía, con estas acciones beneficio un total de 62,513 mujeres. La **Alcaldía Iztacalco** llevo a cabo 165 eventos en Centros Sociales y Deportivos de la demarcación, beneficiando a 170,367 personas (78,369 mujeres y 91,998 hombres).

La **Alcaldía Iztapalapa** informa que, mediante la intervención de 119 promotoras y promotores deportivos, 193 talleristas acuáticos y 89 talleristas terrestres, se realizaron diferentes actividades en puntos de activación, tales como parques, módulos deportivos, camellones, gimnasios urbanos, centros sociales, explanadas, canchas de usos múltiples, unidades habitacionales, deportivos y utopías se impartieron actividades deportivas; en más de 230 colonias. Se puso en marcha el proyecto UTOPIÁS que representa una apuesta de la Alcaldía para la transformación social con impactos sociales y urbanos, en el que se están construyendo grandes espacios con equipamiento cultural, recreativo, social y deportivo con diseños de alta calidad e innovación y pensados como sitios confortables y potenciadores del desarrollo integral de las comunidades de Iztapalapa.

La **Alcaldía Miguel Hidalgo** ha realizado 339 eventos, destacando CineMHa (cinemóvil) en diferentes colonias, beneficiando a 66,199 personas (33,704 mujeres y 32,495 hombres). La **Alcaldía Venustiano Carranza** reporta 1,484 eventos deportivos y 751 culturales, así mismo continuó con la operación del programa social "Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza", el cual busca atender y apoyar a todos y cada uno de los grupos que promuevan e impulsen la cultura mediante sus festividades, celebraciones o cualquier actividad donde promuevan el reconocimiento de sus tradiciones, muestra de ellos son los grupos de pueblos, barrios, comunidades indígenas y colonias representativas. La **Alcaldía Gustavo A. Madero**, entregó apoyos económicos a 300 talleristas o facilitadores culturales que participaron de forma permanente durante el ejercicio 2023, desarrollando diversas actividades culturales y artísticas, dando prioridad a las personas en situación de desempleo ubicadas en las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la demarcación.

Las **Alcaldías Benito Juárez, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco** realizaron actividades culturales y artísticas como: artes plásticas, artes escénicas, oficios artísticos tradicionales, música y canto, literatura, danza en donde participaron mujeres de las demarcaciones. De acuerdo con los informes, en algunos casos, estas actividades detonan la creación de redes y generan intercambio de experiencias que las enriquece y fortalece; además de coadyuvar al sano esparcimiento y conocimiento de temas de cultura general.

La gráfica 28 muestra las diez URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad, destacando la Secretaría de Cultura.

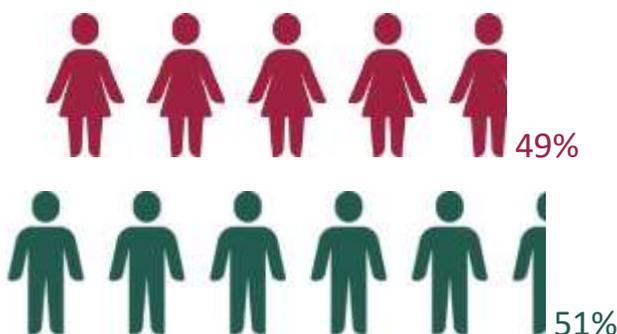


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

En cuanto a las líneas de acción abordadas al periodo, se reporta ejercicio presupuestal en 11 de las 14 que tiene este Eje del Programa de Igualdad, con lo que se promueve el acceso a la cultura como el centro de desarrollo para las mujeres y niñas de la ciudad. En el Anexo II, se presentan estas líneas de acción y las Unidades Responsables del Gasto que las abordan.

Al periodo se operaron 17 programas que inciden en el ejercicio del derecho a la cultura, de aquellos que presentan información desagregada por sexo, se identifica la atención de 3,685,907 personas, 49% mujeres y el 50% hombres. Gráfica 29.

Gráfica 29. Población Atendida en el Eje 6 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por categoría de programa, el 74% del presupuesto ejercido en este Eje del Programa de Igualdad, fue a través de Programas que brindan servicios a la población, en este caso para promover eventos de tipo



cultural y recreativo, como conmemoraciones, obras de teatro, fiestas tradicionales, exposiciones, recorridos culturales, círculos de lectura, entre otros. Mientras que con 12% se encuentran los programas de tipo social, donde ofrecieron apoyos económicos a Colectivos y Promotoras(es) culturales comunitarios y para la realización de talleres de artes y oficios comunitarios. Gráfica 30.



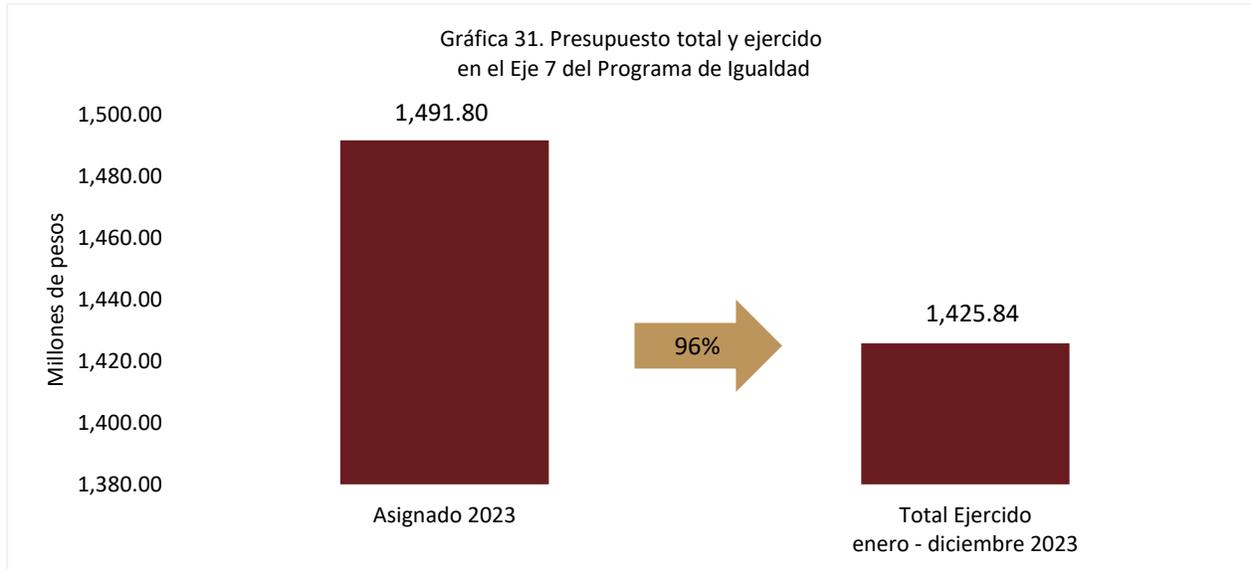
Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo III de este informe.

Eje 7. Autonomía Económica de las Mujeres

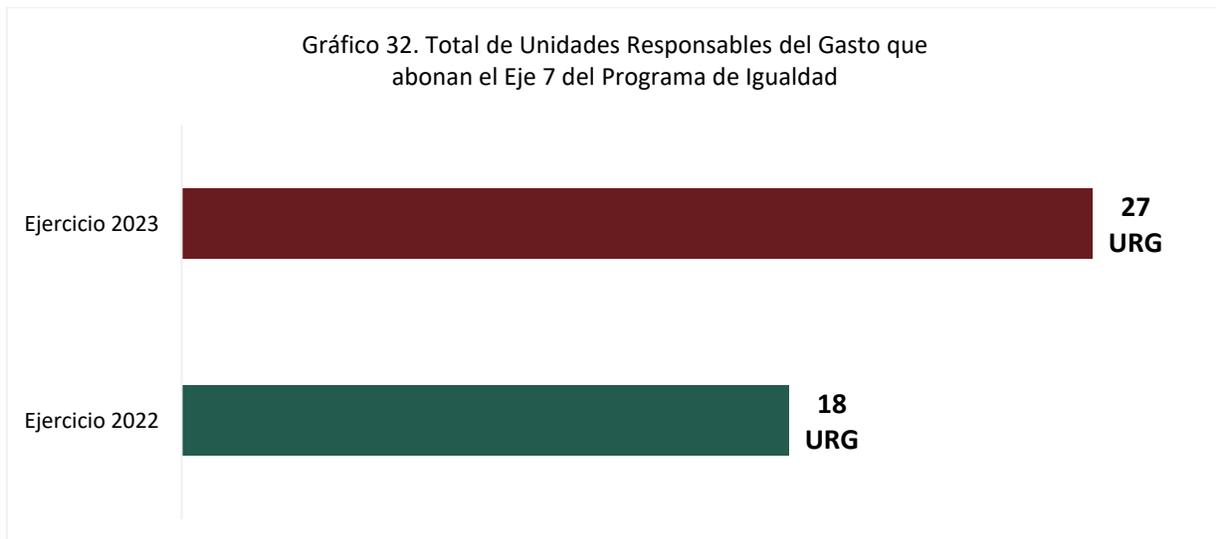
Para el impulso de la autonomía económica de las mujeres, a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral, su liderazgo en procesos productivos, el acceso a créditos y otros activos, especialmente para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como lograr la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal; al cuarto trimestre del presente año, 27 URG programaron 83 acciones para fomentar el desarrollo integral de la mujer tanto en el empleo, como para desarrollar una actividad productiva; asimismo, mediante la asignación de financiamientos para sus iniciativas o proporcionando servicios de cuidado, para que puedan asistir a laborar, a realizar gestiones o para capacitarse, entre otras.

Al periodo, se ha erogado un total de **1 mil 425 millones 843 mil 642 pesos**, como se observa en la gráfica 31, con un avance de 96% respecto del presupuesto total programado para el ejercicio 2023 y, un incremento si se compara con el presupuesto ejercido por 18 URG en el 2022, equivalente a 1 mil 134 millones 451 mil 276 pesos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Este incremento presupuestal se debe, principalmente, a una reasignación programática donde las URG alinean correctamente las acciones de igualdad que promueven el derecho al empleo y a la autonomía económica de las mujeres que reportaban en otro Eje del Programa de Igualdad, destacando significativamente algunas Alcaldías, además de que el número de URG participantes también se incrementó de un año a otro. Gráfica 32



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



Destacan la **Alcaldía Iztapalapa** con 29% del presupuesto ejercido en este Eje, quien al periodo reporta la operación de la Acción Social “Apoyos de Economía Social y Solidaria en Iztapalapa, 2023”, beneficiando a 2,000 comercios al por menor y 100 cooperativas. De igual forma reportan la realización de ferias de economía social, capacitaciones para la creación de catálogos y herramientas digitales para la venta de productos, acciones de apoyo para integrar negocios y emprendimientos en la Plataforma Ecosol de la Alcaldía, cursos propedéuticos para la creación de cooperativas. Así mismo, a través de la Agencia de empleo “Tequicalli” realizó acciones y políticas de vinculación y gestión empresarial para atender la demanda de empleo, logrando un acercamiento del sector empresarial con la población de la demarcación.

La **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**, quien a través del programa social Fomento al Trabajo Digno, subprograma Seguro de Desempleo Activo entregó 12,367 apoyos a personas jóvenes de 18 a 29 años, 7,116 mujeres y 5,251 hombres. En el subprograma Empléate, entregó apoyos económicos a 1,306 mujeres desempleadas o subempleadas para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para la generación o consolidación de proyectos de empleo por cuenta propia. Asimismo, con el subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral entregó apoyos económicos a 2,887 mujeres interesadas en participar en un trabajo temporal.

El **Fondo de Desarrollo Social** otorgó 22,145 financiamientos a mujeres con la finalidad de que cuenten con las mismas posibilidades de acceso a los productos financieros que los hombres. Y realizó acciones que promueven la formulación y consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros. Al periodo capacitó a 102,235 mujeres en temas de educación financiera y de desarrollo de habilidades empresariales.

La **Secretaría de Desarrollo Económico**, brindó 8,000 asesorías en áreas de negocios como registros financieros, plan de negocios, registro de marca. Adicionalmente, estableció vinculación con FONDESOC para obtener financiamiento a MiPyMes y emprendedoras y emprendedores. Asimismo, registro 22,861 nuevos ingresos en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM), con la finalidad de realizar los trámites digitales de negocios nuevos o que se encuentran en operación.

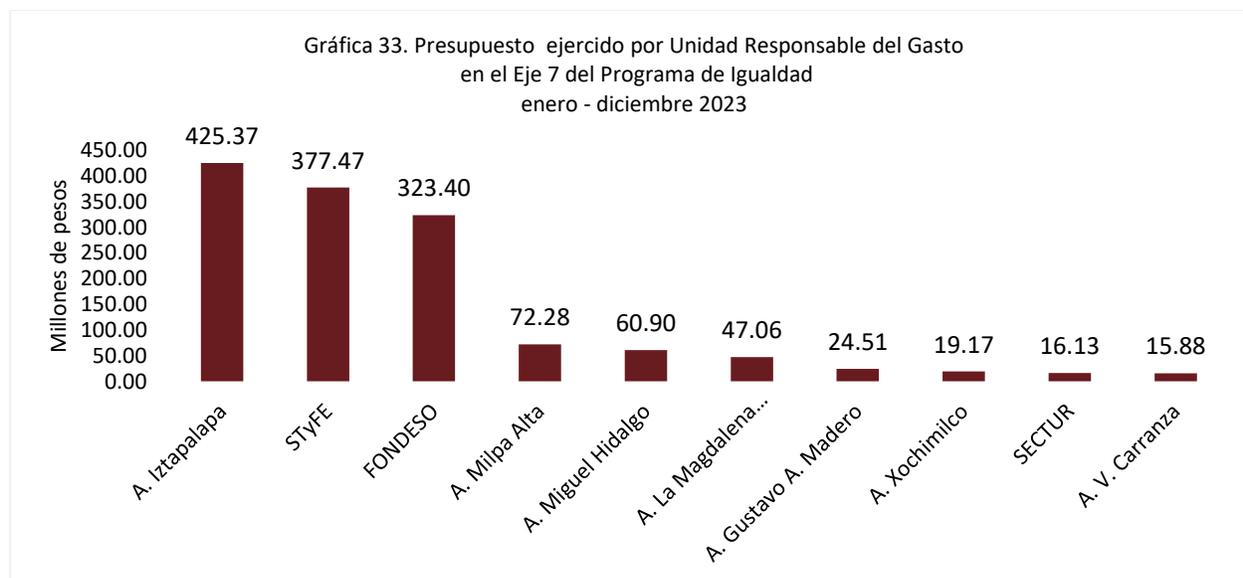
Por su parte, algunas **Alcaldías** promovieron la incorporación de las mujeres a alguna actividad que les reditué beneficios económicos, como la **Alcaldía Álvaro Obregón** que llevo a cabo 8 jornadas de emprendimiento y 2 ferias del empleo, beneficiando a 8,389 mujeres; la **Alcaldía Azcapotzalco** durante el cuarto trimestre reporta haber realizado acciones para la promoción del desarrollo económico, la cuales consistieron en ferias y capacitaciones en diversos temas para el autoempleo; la **Alcaldía Cuajimalpa** otorgó 400 apoyos económicos a proyectos que fomentaron la creación, consolidación y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas, así como a aquellos que promovieron la inversión productiva que permitieron generar más y mejores empleos para las emprendedoras; la **Alcaldía Miguel Hidalgo** operó el programa social “Para las Jefas” beneficiando a 2,577 mujeres jefas



de familia que son las principales o únicas aportadoras económicas. La **Alcaldía Milpa Alta** informa que, a través del programa social “Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal”, entregó apoyos a un total de 2,944 mujeres y 2,616 hombres, productores de nopal para la renovación de cultivos, fertilización, adquisición de bienes, infraestructura, servicios, impulso a la agroindustria, todos ellos necesarios en la producción, transformación y/o comercialización del nopal-verdura. La **Alcaldía de Tláhuac** realizó 13 acciones donde brindó apoyo a productoras y productores del campo para la venta de sus productos sin intermediarios, así como 30 acciones de asistencia técnica para el desarrollo e incremento de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales y 22 acciones de asesorías técnicas para control de plagas, enfermedades y sanidad vegetal en cultivos abiertos, todas dirigidas a personas propietarias (productoras y productores) de los siete poblados rurales de la Alcaldía.

Mientras que las **Alcaldías Benito Juárez e Iztacalco**, realizaron Ferias del Empleo donde diversas empresas ofrecieron opciones de trabajo, como empleo en instituciones financieras, tiendas de autoservicio y de conveniencia, de seguridad privada y de servicios. Asimismo, se tuvo contacto con micro y pequeñas empresas que fomentaron, entre las mujeres, la manera de cómo emprender sus propios negocios y dieron orientación de cómo llevar la contabilidad de sus ingresos y egresos.

La gráfica 33 muestra las diez URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

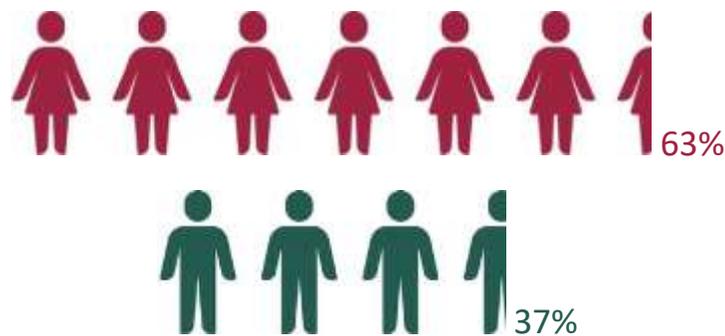
En cuanto a las líneas de acción abordadas al periodo, se reporta ejercicio presupuestal en 10 de las 14 que tiene el Eje 7 del Programa de Igualdad, con lo que se promueve ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable para las mujeres, la posibilidad de desarrollar actividades productivas, de



capacitarse para el trabajo y para acceder a apoyos y financiamientos, entre otros aspectos. En el Anexo II, se presentan las líneas de acción y las Unidades Responsables del Gasto que las abordan.

Al periodo se operaron 27 programas que inciden en el ejercicio del derecho al trabajo y a la autonomía económica de las mujeres, de aquellos que presentan información desagregada por sexo, se identifica una atención de 710,401 personas de las cuales 63% son mujeres y el 37% hombres. Gráfica 34.

Gráfica 34. Población Atendida en el Eje 7 del Programa de Igualdad
enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por categoría de programa, la mayor participación la tienen los programas de Promoción y Fomento, con 54%. Los programas que más destacan son el de Financiamiento a microcréditos para el autoempleo, Atención a las medianas y pequeñas empresas y para la Comercialización de productos rurales, el de Seguro de Desempleo, el de Turismo, empleo y fomento económico, el de Fomento al trabajo digno y el Programa para el impulso agroalimentario. En segundo lugar, se encuentran los programas sociales con 42% del presupuesto ejercido en este eje. Gráfica 35



Gráfica 35. Categoría de Programa Presupuestario en el Eje 7 del Programa de Igualdad
enero - diciembre 2023

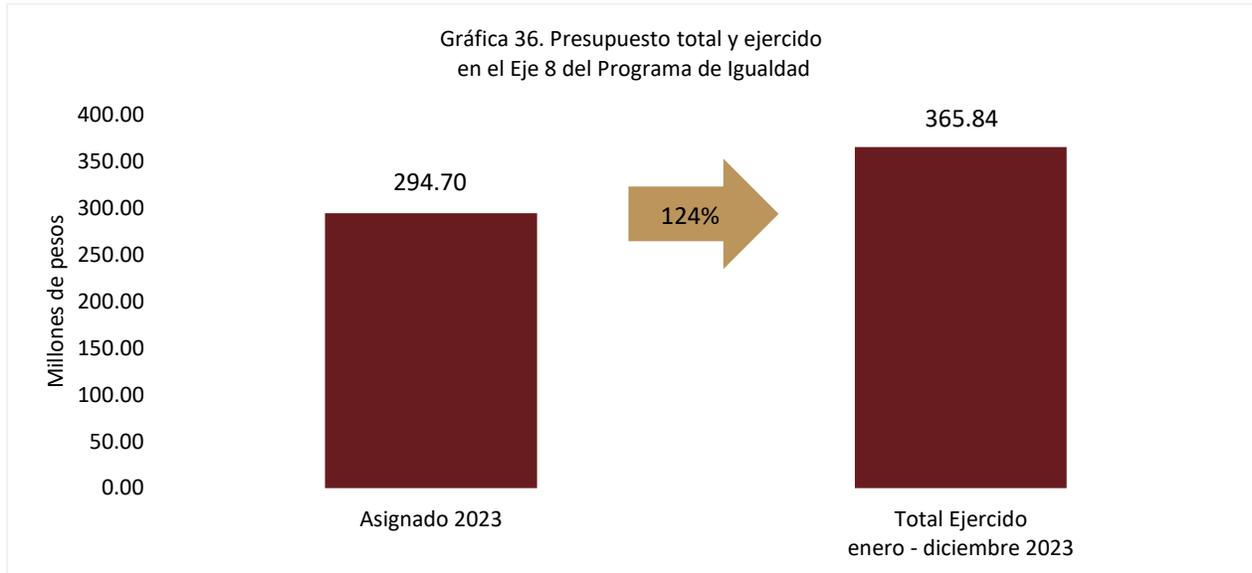


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023, se puede consultar en el Anexo III de este informe.

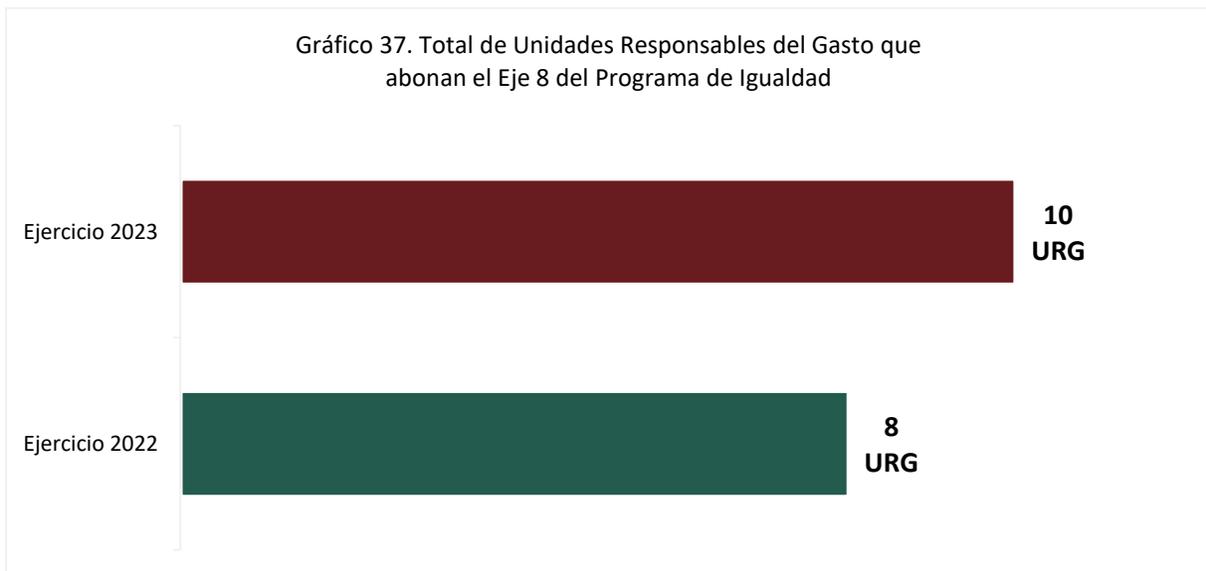
Eje 8. Corresponsabilidad en el cuidado

Con el objetivo de impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados, 10 Unidades Responsables del Gasto realizaron acciones que procuran la atención de infantes y de personas mayores, para que les reditúe en tiempo a las mujeres y que desarrollen alguna actividad productiva, estudien o se capaciten. Reportando al cuarto trimestre 2023, un avance presupuestal de **365 millones 837 mil 886 pesos**, como se observa en la gráfica 36, lo que representa un avance de 124%, respecto de lo programado en este Eje del Programa de Igualdad para 2023 y un incremento, si se compara con el presupuesto ejercido por 8 URG en el 2022, equivalente a 316 millones 877 mil 183 pesos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Este incremento presupuestal se debe, principalmente, a una reasignación programática donde las URG alinean correctamente las acciones de igualdad que promueven el derecho al cuidado y que reportaban en otro Eje del Programa de Igualdad, además de que se sumaron dos URG a estas acciones. Gráfica 37



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Destacan el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, que promueve el cuidado de infantes para que las madres que tienen la necesidad de trabajar, tengan a sus hijas e hijos en espacios



protegidos y les descargue este trabajo. De igual forma las **Alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco**, quienes operan los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), brindaron atención integral mediante servicios de cuidado, entrega de alimentos nutritivos, consultas de atención médica, psicopedagógica y asistencial y a través de apoyos económicos a las personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil.

Mientras que dos Alcaldías operaron programas sociales referentes a la corresponsabilidad en el cuidado, la **Alcaldía Iztapalapa** operó el Programa Social “Sistema Público de Cuidados”, que da talleres sobre género y cuidados a las personas beneficiarias cuidadoras. Al periodo reportan una participación de 2,000 personas cuidadoras, 98% mujeres. La **Alcaldía Tlalpan**, a través del Programa Social “Alianzas entre Gente Grande” brindó apoyos a personas mayores y promovió el autocuidado de la salud e incentivó la auto organización de este sector de la población y la participación en colectivos. Beneficiando un total de 4,994 personas, 88% mujeres.

La gráfica 38 muestra las diez URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad.



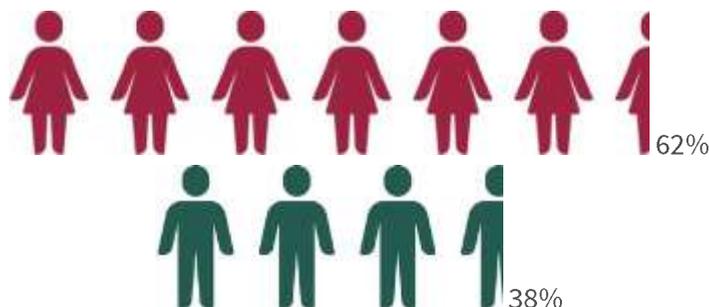
Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

En cuanto a las líneas de acción abordadas al periodo, se reporta ejercicio presupuestal en 5 de las 15 líneas que tiene el Eje 8 del Programa de Igualdad, con lo que se pretende promover la corresponsabilidad de los cuidados, así como el uso y distribución más justo del tiempo social de las mujeres para acortar la brecha de desigualdad de tiempo, que permita conciliar la vida personal, familiar y laboral e impulsar estrategias orientadas a redistribuir el trabajo de cuidados entre mujeres y hombres en las familias, entre otros aspecto. En el Anexo II, se presentan las líneas de acción y las Unidades Responsables del Gasto que las abordan.



Al periodo se operaron 7 programas que inciden en el ejercicio del derecho al cuidado, de aquellos que presentan información desagregada por sexo, se identifica la atención de 30,450 personas, 62% mujeres y 38% hombres. Gráfica 39.

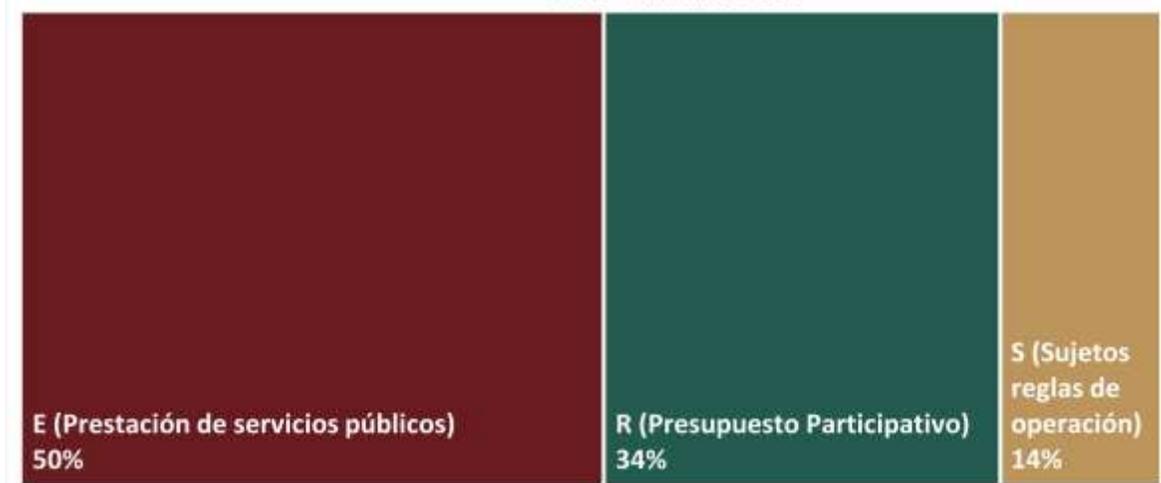
Gráfica 39. Población Atendida en el Eje 8 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por categoría de programa, 50% del presupuesto ejercido en este Eje del Programa de Igualdad fue a través de programas que brindan servicios a la población, seguido de los programas de Presupuesto Participativo con 34% y en tercer lugar los programas sociales con 14% del presupuesto ejercido.

Gráfica 40. Categoría de Programa Presupuestario en el Eje 8 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo III de este informe.

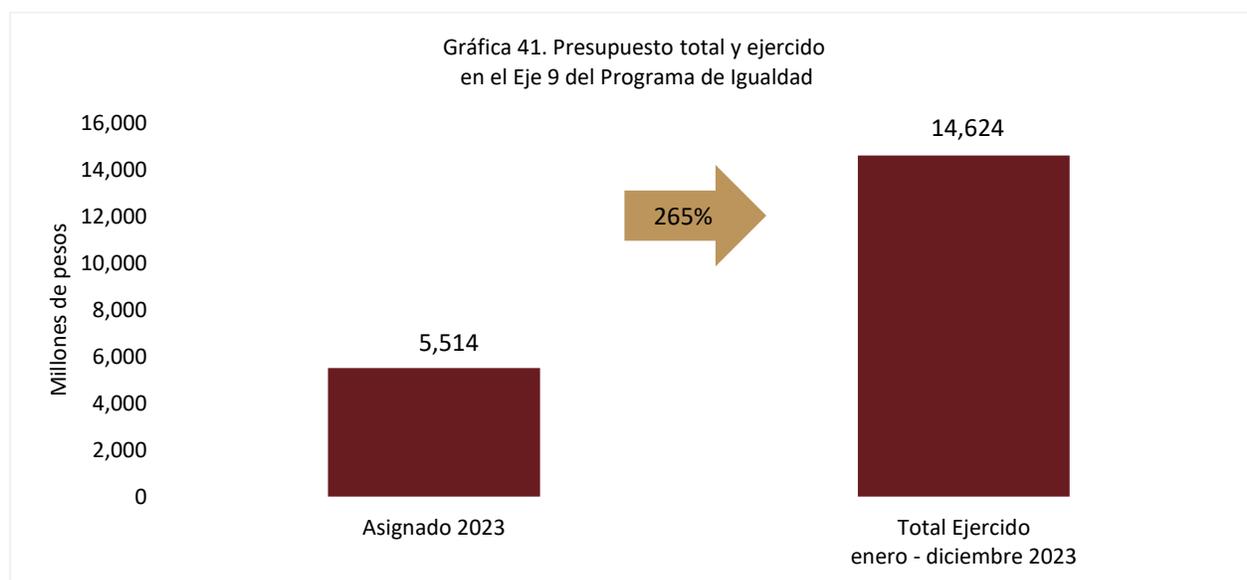


Eje 9. Medio Ambiente Sano y Sustentable

Con el objetivo de proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano en la ciudad y con perspectiva de género, se promovieron acciones para integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en la planeación e implementación de proyectos sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y sobre la conservación de la biodiversidad y sus efectos en su calidad de vida y la de sus familias (niñas, niños y personas adultas mayores).

En este sentido, las URG que participaron en este Eje del Programa de Igualdad tienen que ver con el diseño de proyectos y acciones vinculados con el manejo de residuos sólidos, la conservación de suelos y reforestación, la rehabilitación de áreas verdes, entre otros, con miras a promover un medio ambiente sano y sustentable para la población en general, pero de manera particular, de las mujeres y las niñas de la ciudad.

Al cuarto trimestre, 19 Unidades Responsables del Gasto que promueven un medio ambiente sano en la ciudad registraron una erogación de **14 mil 624 millones 11 mil 85 pesos**, lo que representa un avance de 265% respecto del total programado para 2023 en este Eje del Programa de Igualdad, como se observa en la gráfica 41 y, un incremento significativo, si se compara con el presupuesto ejercido por 13 URG en el 2022, equivalente a 841 millones 330 mil 371 pesos.

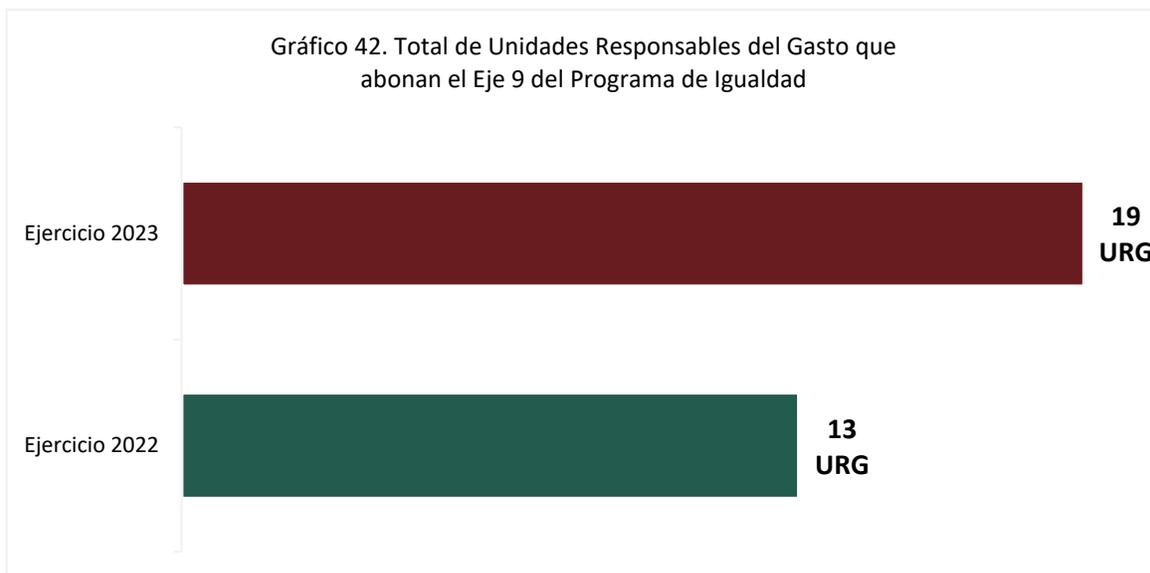


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Este incremento presupuestal se debe, principalmente, a una reasignación programática donde las URG alinean correctamente las acciones de igualdad que promueven el derecho a un medio ambiente sano y que reportaban en otro Eje del Programa de Igualdad, además de que los entes que realizan obra pública identificaron y vincularon su actuar a la política de igualdad, destacando significativamente el



Sistema de Aguas y el **Instituto de la Vivienda**. Adicionalmente, que hubo un incremento en el total de URG que participan en este eje, de un año a otro. Gráfica 42.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

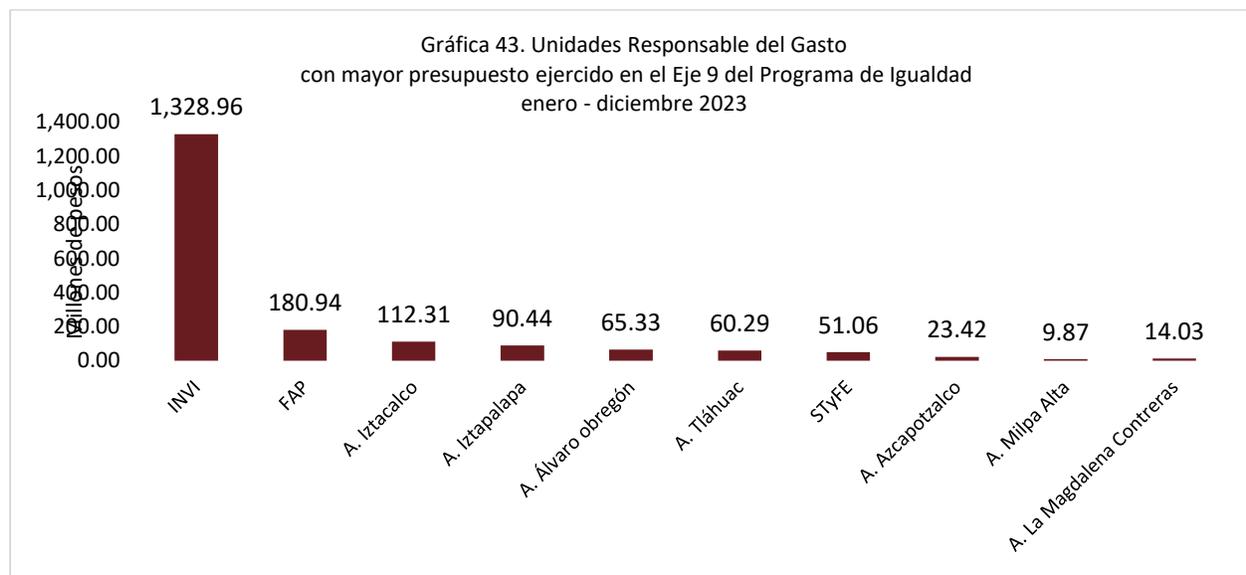
Para el cuarto trimestre 2023 el **Sistema de Aguas**, que concentra 87% del presupuesto ejercido, con una erogación de 12 mil 679 millones 453 mil 864 pesos, hace mención de que la mayoría de las personas que gestionan solicitudes en el SACMEX son mujeres, ya que regularmente son las encargadas de atender todo lo relacionado con el servicio de agua potable. En este sentido, reporta haber brindado 434,332 atenciones para trámites de servicios como: aclaración y corrección de nombre de la persona propietaria o usuaria, alta en el padrón de usuarias por individualización de cuentas, cambio de nombre y/o razón social, compensaciones y transferencias de cantidades pagadas, constancias de adeudos, convenio de pagos en parcialidades. Indica que realizó la construcción de red de drenaje primario y secundario, rehabilitación de canales y extracción de azolve, rehabilitación de drenaje profundo, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo y plantas de tratamiento, acciones para el control de inundaciones, medición y telemetría del sistema de drenaje. Asimismo, brindó 117 servicios de mantenimiento de la red hidráulica de drenaje, correspondientes a actividades en plantas de bombeo, tratamiento, instalaciones de drenaje profundo y rebombemos, beneficiando a la población en general, pero de manera particular a las mujeres de la Ciudad de México.

El **Instituto de Vivienda** operó el programa de Mejoramiento de la Vivienda, realizando 1,221 acciones correspondientes a ayudas por sustentabilidad para la población, destinadas a la instalación de mecanismos de sustentabilidad tales como: calentadores solares, focos ahorradores de energía eléctrica e inmuebles ahorradores de agua, lo que permitió la disminución del gasto en bienes y servicios (ahorro de energía y agua) y contribuyó a mejorar el medio ambiente. Con estas acciones beneficiaron a un total de 779 mujeres; 116 de ellas madres solteras. Asimismo, realizaron 12,305



acciones correspondientes a créditos de mejoramiento de vivienda con el fin de promover la rehabilitación de las viviendas, aumentando su vida útil, atendiendo desde la edificación de vivienda nueva progresiva, hasta acciones de mantenimiento y mejoramiento. Beneficiando un total de 7,937 mujeres.

La gráfica 43 muestra las diez URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad. Es importante mencionar que en ésta no se presenta el Sistema de Aguas, debido a las escalas determinadas por los montos ejercidos, al periodo erogó 12 mil 679 millones 453 mil 864 pesos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Como en la mayoría de los Ejes del Programa de Igualdad, las **Alcaldías** tienen una participación significativa a nivel territorial, brindando diversos servicios públicos que abonan a mantener los entornos y espacios públicos libres de basura y agentes contaminantes, procurando un ambiente sano y sustentable para las mujeres y niñas de las demarcaciones. La **Alcaldía Álvaro Obregón** reporta la recolección de 14,400 toneladas de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos, en atención a la demanda ciudadana realizadas por las mujeres de la demarcación, así como trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la red secundaria de agua potable, drenaje, banquetas, guarniciones, escalinatas, mercados públicos, relleno de minas y construcción de muros de contención. La **Alcaldía Azcapotzalco** realizó jornadas de retiro de basureros clandestinos logrando erradicar 58 tiraderos que existían en la alcaldía, con estas acciones se recolectaron 260,000 toneladas de residuos sólidos. La **Alcaldía Iztacalco** informa acciones de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en escuelas públicas de la alcaldía.



La **Alcaldía Tláhuac** reporta la realización de 20 talleres del Programa “Escuela de Medio Ambiente” y 27 talleres del Programa “Conservación de zonas Ecológicas” dirigidos a la población en general con el propósito de fomentar el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. La **Alcaldía Magdalena Contreras**, mediante la acción social “Buenas prácticas productivas: ejidatarios y comuneros” realizó cursos y talleres para la elaboración y formulación de proyectos con un enfoque de fortalecimiento al sector agroalimentario y de sustentabilidad social, entre las y los ejidatarios de la alcaldía.

Las **Alcaldías de Benito Juárez, Cuajimalpa, Iztapalapa y Milpa Alta**, reportan mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de la red secundaria de agua potable, reparación de fugas de agua potable, limpieza de coladeras pluviales, de pozos y rejillas de piso, atención a hundimientos de terreno (socavones), revisiones por falta de agua, reinstalación de tomas domiciliarias, revisión, clausura o reconstrucción de tomas domiciliarias, retiro de basureros clandestinos, recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos y mantenimiento de áreas verdes.

La **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**, reporta la entrega de apoyos económicos a 1,838 mujeres en situación de desempleo o subempleo, para la realización de acciones que promueven el desarrollo de la sostenibilidad ambiental y se generen empleos verdes mediante el Subprograma Empleos Verde.

La **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil** (SGIRPC), reportó 56 sesiones de capacitación presencial para la Conformación de Brigadas Comunitarias para la Prevención de Riesgos y Protección Civil en la Ciudad de México en las Alcaldías: Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Tlalpan, incluyendo la capacitación a dos grupos de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) y de Participación Ciudadana de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), donde 65% de participantes fueron mujeres.

Así mismo, informa que en cumplimiento a la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, y con la finalidad de disciplinar las bases, lineamientos, condiciones y procedimientos mínimos para la instalación, operación y administración de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), se llevaron a cabo 134 visitas de diagnóstico a los CACI comunitarios ubicados dentro de las alcaldías en la Ciudad de México; también implementaron diferentes campañas de difusión entre las que destacan la campaña "Soy Mujer y Soy Prevención", donde resalta la participación de las mujeres en el servicio público de la SGIRPC y la campaña dirigida a las poblaciones de lenguas originarias, donde brinda información en temas de gestión integral de riesgos y protección civil.

La **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial**, reportó la realización de 353 acciones de participación ciudadana (261 talleres y 92 eventos) para difundir entre las y los habitantes de la Ciudad de México sus derechos y obligaciones ambientales y urbanos, promover el trato justo a los animales de compañía, concientizar sobre la importancia de disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio

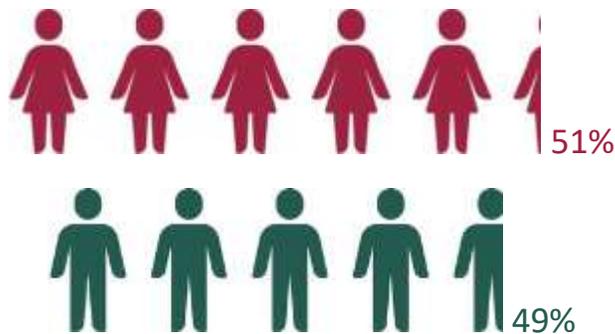


ordenado para su desarrollo, salud y bienestar. La **Secretaría de Movilidad**, reporta acciones que buscan promover un mayor número de viajes ciclistas sea realizado por mujeres, al periodo reportan 40 paseos dominicales de Muévete en Bici, 4 paseos nocturnos de Muévete en Bici y 9,528 Talleres de Biciescuela CDMX, con lo que busca contribuir en el beneficio a la salud y el medio ambiente, con el uso de un modo de transporte sustentable. La **Secretaría de Desarrollo Económico**, reportó acciones que buscan integrar la participación de las mujeres en las asesorías técnicas y económicas para conocer los beneficios de la implementación de energía solar en sus negocios u otros espacios. La **Jefatura de Gobierno**, reportó la realización de eventos para difundir las acciones de Gobierno en materia de medio ambiente, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

En cuanto al cumplimiento de las líneas de acción asociadas a este Eje del Programa de Igualdad, al periodo fueron abordadas 8 de las 9 que contiene, mismas que promueven el derecho de las mujeres al acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos, como el agua; a integrar sus experiencias, necesidades e intereses en la planeación e implementación de proyectos, comunitarios y de gestión integral de riesgos de desastres, etc. En el Anexo II, se presentan las líneas de acción y las Unidades Responsables del Gasto que las abordan.

Al periodo se operaron 19 programas presupuestarios, de aquellos que presentan información desagregada por sexo, se identifica la atención de 3,151,746 personas, 51% mujeres y el 49% hombres. Gráfica 44.

Gráfica 44. Población Atendida en el Eje 9 del Programa de Igualdad
enero - diciembre 2023

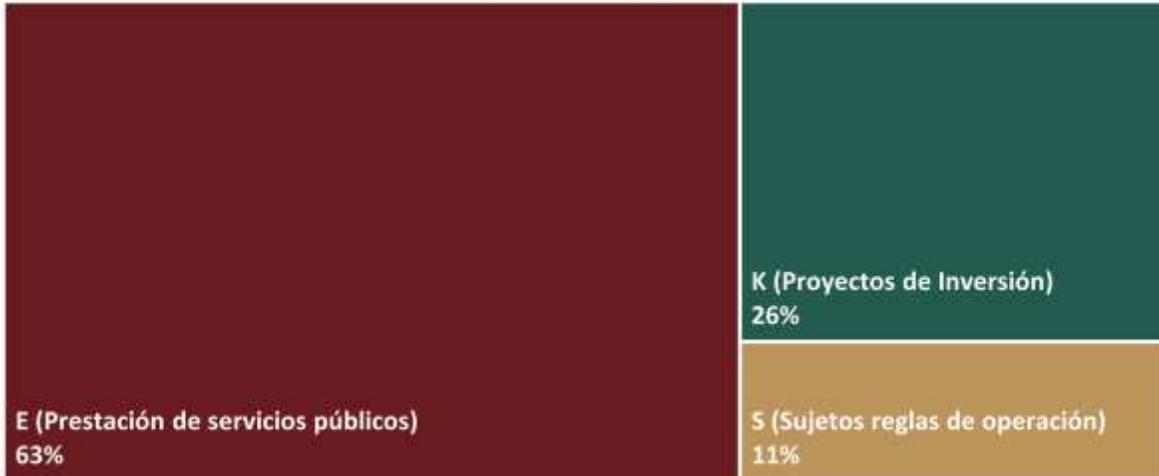


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por categoría de programas, 63% del presupuesto ejercido fue a través de programas que brindaron diversos servicios a la población, en este caso para procurar un medio ambiente sano. En segundo lugar, con 26% del presupuesto, lo ejercieron programas que proveen de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, de drenaje, alcantarillado y saneamiento e infraestructura urbana, en beneficio de la población de la ciudad. Seguido de los programas sociales con 11% del presupuesto ejercido.



Gráfica 45. Categoría de Programa Presupuestario en el Eje 9 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



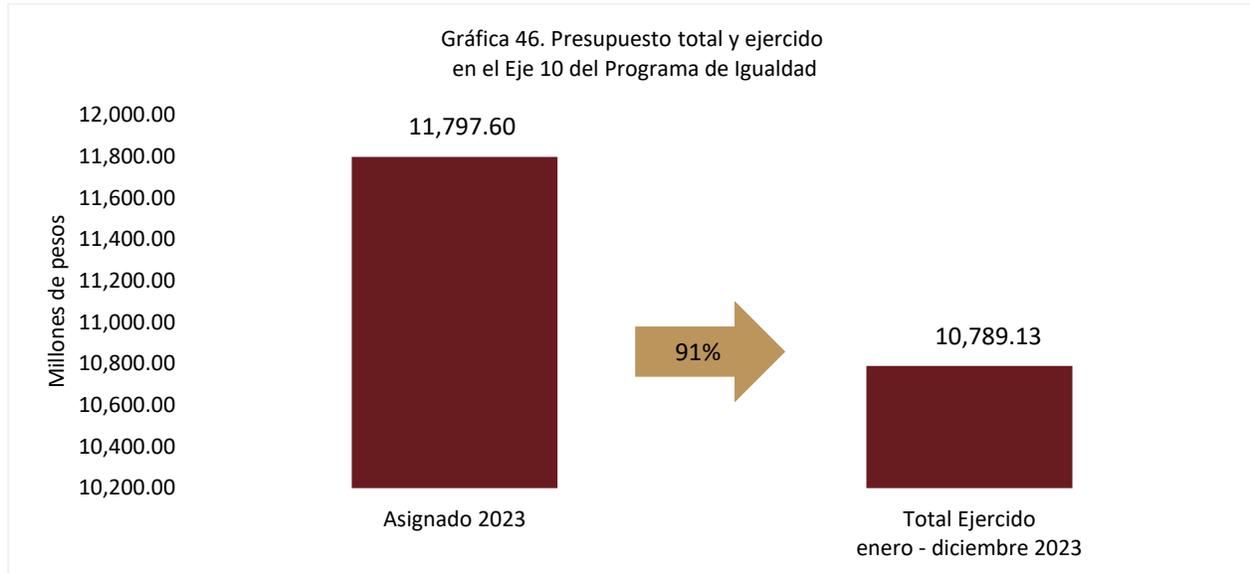
Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023, se puede consultar en el Anexo III de este informe.

Eje 10 Género y Ciudad

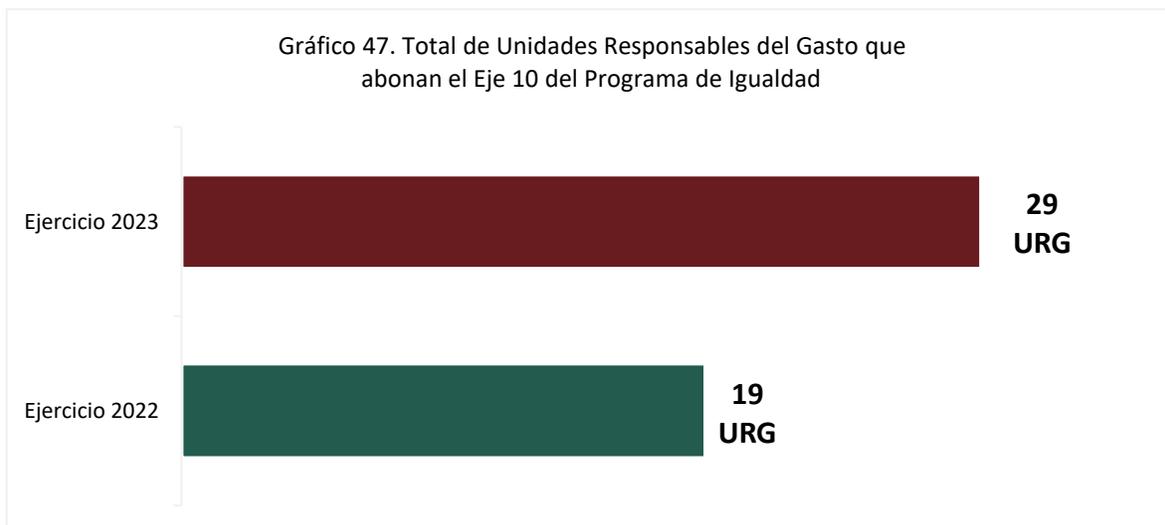
Con este eje se busca promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas y, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, mediante el fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.

Al cuarto trimestre 2023, el ejercicio presupuestal asciende a un total de **10 mil 789 millones 125 mil 158 pesos**, lo que representa un avance de 91% respecto del total programado por 29 Unidades Responsables del Gasto para 2023 en este Eje del Programa de Igualdad y un incremento significativo, si se compara con el presupuesto ejercido por 19 URG en el 2022, equivalente a 804 millones 322 mil 517 pesos.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Este incremento presupuestal se debe, principalmente, a una reasignación programática que orientó las acciones de igualdad que promueven el derecho a la ciudad, al eje correspondiente del Programa de Igualdad, destacando significativamente la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Instituto de la Vivienda y las Alcaldías Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Para el cuarto trimestre 2023, la **Secretaría de Obras y Servicios**, con 19% del presupuesto ejercido, reportó el mejoramiento y mantenimiento en vías primarias de la infraestructura existente, como son: repavimentación, muros, parapetos, deflactores, malla ciclónica y anti-deslumbrante, defensas



metálicas, señalización horizontal y vertical baja, alumbrado público, mantenimiento de áreas verdes y recolección de basura. Obras complementarias en el Puente Chamixto, avances en la construcción de la línea del Trolebús que llegará al complejo Cultural Bosque de Chapultepec beneficiando así la movilidad de niñas y mujeres de la Ciudad de México. Con estas acciones se contribuye a que las niñas y mujeres, transiten en la ciudad en un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.

El **Instituto de Vivienda**, mediante dos programas sociales otorgó apoyos económicos, con el Programa “Ayudas de Beneficio Social para el pago de renta”, entregó 20,316 Apoyos de Beneficio Social a 14,480 mujeres, este programa busca contribuir a disminuir el número de personas que habitan en situación de riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico o físico-químico, así como afectadas por alguna contingencia mayor o por la ejecución de acciones de obra pública.

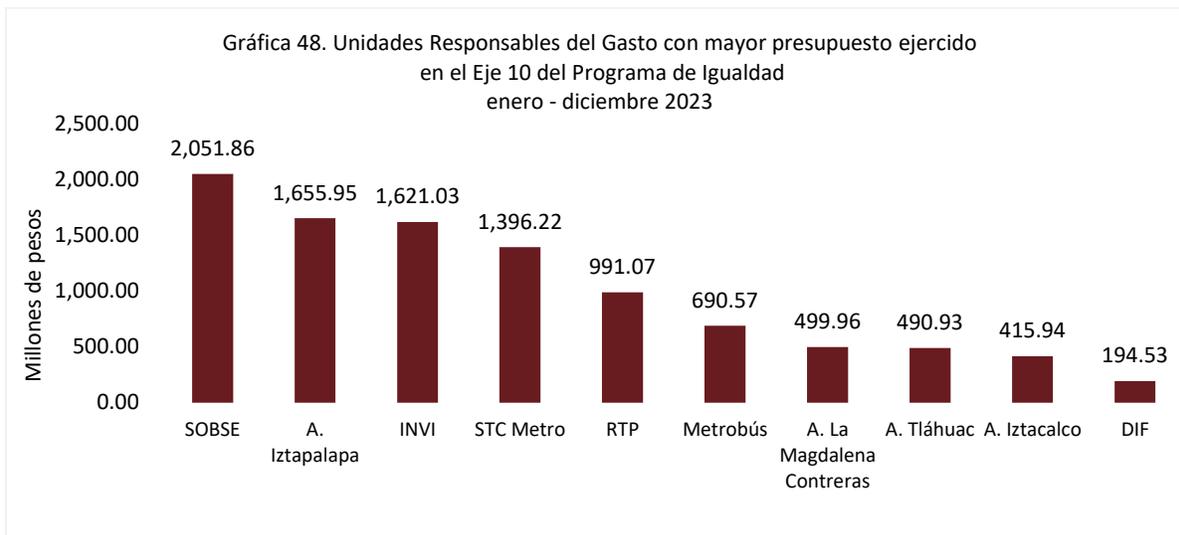
Mediante el programa social “Ayudas de Beneficio Social a personas beneficiarias del programa de Vivienda en Conjunto”, entregó 1,888 Créditos de estimación de obra con el cual busca generar las condiciones que permitan a las familias (en especial a aquellas con bajos recursos o muy bajos ingresos), acceder a algún financiamiento en pro de ejercer su derecho a una vivienda adecuada y sustentable, dichos recursos se otorgaron a 1,133 mujeres y 755 hombres. Asimismo, entregó 1,717 apoyos para la instalación de mecanismos de sustentabilidad y 2,101 apoyos que permiten tener la capacidad económica para cubrir el monto del crédito otorgado, en conjunto beneficiaron a un total de 1,448 mujeres y 9,654 hombres.

El **Sistema de Transporte Colectivo Metro**, reportó las obras para el mantenimiento de la infraestructura, con la finalidad de que las estaciones y pasos peatonales estén en mejores condiciones, para tener una mayor seguridad y accesibilidad de las mujeres y niñas que transitan en las estaciones del sistema de transporte colectivo.

La **Red de Transportes de Pasajeros** (RTP), otorgó servicio de transporte en sus diferentes modalidades: Ordinario, Expreso, Ecobús, Atenea, Expreso Directo y Nochebús, también otorgó el apoyo al STC Metro en su Línea 12 y 1, reportó la capacitación a 2,116 personas servidoras públicas del organismo en temas de derechos humanos y equidad de género.

El **Metrobús** continuó con acciones para la supervisión de los espacios exclusivos para mujeres, niñas y niños menores de doce años y personas con discapacidad en las estaciones y autobuses del sistema de corredores.

La gráfica 48, muestra las diez URG con mayor ejercicio presupuestal al periodo, que participan en este Eje del Programa de Igualdad.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Asimismo, **13 Alcaldías** reportaron acciones enfocadas a la recuperación, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos a través de reparación e instalación de luminarias, bacheo y pavimentación de vías primarias y secundarias, poda y recolección de residuos sólidos. Destacan las **Alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa** quienes operaron los programas sociales “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)” e “Iztapalapa Ponte Guapa Iztapalapa 2023”, el objetivo en común es incorporar a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos recuperados y generados recientemente, mediante el fortalecimiento de la participación y atención a las demandas ciudadanas en material de construcción, rehabilitación, mantenimiento de espacios y vialidades dentro de la demarcación. La **Alcaldía Iztapalapa** ejecutó el programa “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa”, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres y de las comunidades mediante la construcción de una ciudadanía activa, participativa, democrática y transformadora a través de la implementación de espacios formativos y de capacitación (escuelas, talleres, foros, encuentros) con metodologías innovadoras que favorezcan el desarrollo social y comunitario.

La **Alcaldía Magdalena Contreras** informó la ejecución del programa social “Contreras Manos a la Obra”, cuyo objetivo es contribuir a disminuir la brecha de desigualdad de las y los habitantes de la demarcación al mismo tiempo que se desarrollan entornos sanos para el bienestar, a través del otorgamiento de transferencias económicas y actividades de mejoramiento urbano.

La **Alcaldía Iztacalco**, reportó la implementación de dos acciones sociales: “Vivienda de Alto Riesgo” cuyo objetivo es apoyar a los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la demarcación, otorgando láminas y/o polines para vivienda en condiciones de alto riesgo, con la finalidad de garantizar la seguridad de sus habitantes, brindándoles elementos para mejorar la calidad de sus viviendas y, “Apoyo para Mantenimiento de Unidades Habitacionales” con el cual busca

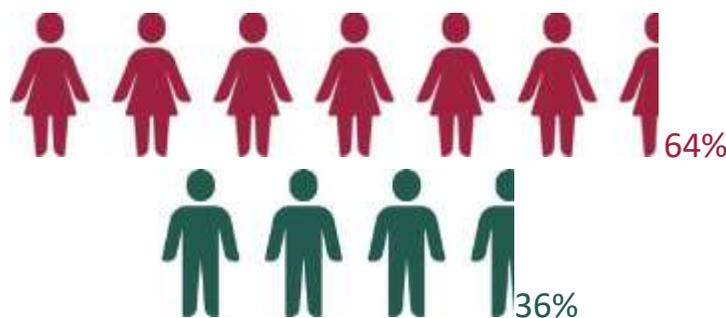


contribuir a mejorar las áreas de uso común de unidades habitacionales, con apoyo y participación de las personas residentes en la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las áreas comunes y así, ayudar a elevar la calidad de vida de sus habitantes a través de la organización condominal y la corresponsabilidad social entre gobierno y ciudadanía.

Al periodo, se abordaron 11 líneas de acción asociadas al Eje 10 del Programa de Igualdad, en las que operaron programas y acciones de Gobierno de la ciudad que integran condiciones de acceso, seguridad, sustentabilidad, cuidados e inclusión en los diversos modos de movilidad, así como en el espacio público, con perspectiva de género y énfasis a escala barrial. En el Anexo II, se presentan las líneas de acción y las Unidades Responsables del Gasto que las abordan.

Al periodo se operaron 31 programas presupuestarios, de aquellos que presentan información desagregada por sexo, se identifica la atención de 4,446,711 personas, 64% mujeres y 36% hombres.

Gráfica 49. Población Atendida en el Eje 10 del Programa de Igualdad
enero - diciembre 2023

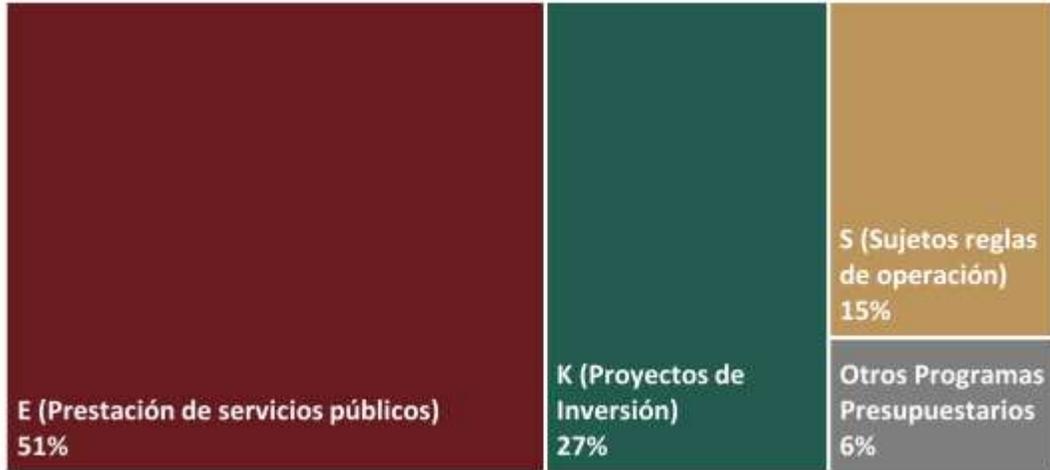


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por categoría de programática, 51% del presupuesto ejercido en este Eje del Programa de Igualdad fue a través de programas que brindan servicios a la población, como el denominado Operación y Mantenimiento de Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo, Manejo Integral de Residuos Sólidos urbanos, Servicios públicos, Gobierno y Atención Ciudadana, Servicios de Atención Animal entre otros. En segundo lugar, los programas de proyectos de inversión con un 27%, seguido de los programas sociales con 15% del presupuesto ejercido.



Gráfica 50. Categoría de Programa Presupuestario en el Eje 10 del Programa de Igualdad enero - diciembre 2023



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas

La información sobre la totalidad de los programas implementados al cuarto trimestre de 2023 se puede consultar en el Anexo III de este informe.

b) Acciones para promover la igualdad, por parte de los Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México

URG	Acciones realizadas
Auditoría Superior de la Ciudad de México	<p>En aras de coadyuvar en materia de igualdad sustantiva y derechos de niñas, niños y adolescentes, el área de Desarrollo Institucional llevó a cabo los siguientes cursos de capacitación donde se invita a todo el personal que labora en la Auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia de Género Digital • Igualdad y no discriminación • Género y Derechos Humanos • Violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis • Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México • La esencia de los derechos de las mujeres • Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género • Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México • Participación Activa de las y los Adolescentes en Defensa de los DDHH • Masculinidades



URG	Acciones realizadas
Tribunal Superior de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento y autonomía de las mujeres. <p>Atención a niños que reciben servicio de guardería en cinco Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). Total de niñas y niños inscritos: 335.</p> <p>Servicio de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 2,103 servicios, ubicados en cuatro salas de lactancia.</p> <p>Eventos. Conmemoración del “Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de mama”, 19 de octubre de 2023, se realizó una actividad denominada “Prevención, consecuencias y seguimiento sobre el tema de cáncer de mama (Decisiones de vida)”, con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas de esta Casa de Justicia sobre la importancia de la detección temprana de esta enfermedad.</p> <p>Del 22 de noviembre al 3 de diciembre, se llevó a cabo las actividades programadas con motivo de la Feria de Derechos Humanos y Género en el Marco del 75° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo objetivo fue sensibilizar y concientizar a todas las personas servidoras públicas y público en general, para generar un intercambio de experiencias exitosas que dan a conocer el trabajo y los servicios que realizan las Instituciones de esta Entidad Federativa, además, se impulsa la iniciativa de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su número 75, para la protección de todas las personas y en especial de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Se llevaron a cabo cinco conferencias y un conversatorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La labor del Juez de Control ante las medidas de protección de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Inclusión de la Perspectiva de Género en sentencias en materia penal. • Los retos de la implementación de la interseccionalidad en el análisis del caso. • Conceptualizar es politizar: la trata y las explotaciones como problemas de desigualdad y violencia. • Los derechos de las personas que deciden contraer matrimonio y formar una familia, que viven con VIH y/o SIDA. • Conversatorio “Repetición de patrones masculinizados con la finalidad de romper el techo de cristal” <p>Se difundieron, en sitios oficiales de esta Casa de Justicia, la publicación del “Prontuario de Lenguaje Incluyente”, así como, videos elaborados por Holacombo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La violencia puede ser emocional cuando...” • “La violencia se puede ver como: matrimonio infantil” • “Seis de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia • “Las mujeres son personas” • “Medidas de protección para mujeres en situación de peligro” <p>Se realizaron las pláticas “La importante labor de mujeres ante incendios” por el Heroico Cuerpo de Bomberos; “Rompiendo estereotipos: mujeres ante fenómenos Perturbadores” por la Coordinación Nacional de Protección Civil.</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Como parte de los trabajos del Comité para Incluir la perspectiva de género, el 22 de noviembre se llevaron a cabo las siguientes actividades: la formación de un moño humano en conmemoración al “Día Naranja” y un mural “pinta manos” con mensaje.</p> <p>Se llevaron a cabo tres cursos de capacitación por parte de la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) y por ONU Mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México. 2. Transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México. 3. Curso: Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Feminicidio/Feminicidio)
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	<p>Se proporcionó servicio de guardería en cinco Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), con un total de 320 niñas y niños inscritos.</p> <p>Se capacitó en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Incluyente y no sexista • Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y niñas • Políticas de cuidado y autonomía económica • Yo sé de Género: Igualdad de Género en el Trabajo • Yo sé de Género: Diversidad Sexual y de Género. Una cuestión de derechos humanos • Inducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres • Súmate al Protocolo (Cero Tolerancia)
Tribunal Superior de Justicia Administrativa	<p>La Unidad Técnica de Derechos y Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, contó con un plan de trabajo anual por medio del cual se buscó generar acciones para lograr la igualdad sustantiva en la oportunidad de derechos entre hombres y mujeres al interior de este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>Para alcanzar sus objetivos se realizaron conversatorios, foros, debates en el marco de los derechos humanos de las personas y teniendo como tema primordial la discriminación histórica de la que han sido objeto las mujeres y cómo, desde la visión de las y los juzgadores, podemos contribuir en juzgar con perspectiva de género para lograr la igualdad material.</p> <p>En el periodo de Enero - Diciembre 2023, se buscó fomentar un sistema de información que permitiera desempeñar la labor por parte de los servidores públicos del Tribunal con una visión de derechos humanos y equidad de género; fomentar la eliminación del uso del lenguaje sexista y discriminatorio por razón de género en la impartición y administración de justicia; difundir políticas laborales para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres; verificar las líneas de acción para dar cumplimiento a las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; divulgar campañas informativas en materia de derechos humanos y/o equidad de género en los medios digitales e impresos del TJACDMX para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres; difundir entre las y los servidores públicos las políticas que fortalezcan el crecimiento laboral; conmemoración del Día Internacional de la</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; fortalecer las relaciones con el personal a través de la difusión de lineamientos y/o políticas que beneficien su estancia en el área laboral; Cumplir con el plan de trabajo que autorice la Junta de Gobierno y Administración; brindar capacitación especializada en perspectiva de género y/o derechos humanos de las mujeres y de los hombres del TJACDMX; Difundir las licencias de parentalidad para el personal masculino del TJACDMX; realizar acciones de sensibilización al interior del Tribunal sobre la atención a grupos de discapacidad; asistir al Comité de Seguimiento del Pacto para introducir la perspectiva de género; diseñar herramientas y/o capacitación en el tema del hostigamiento laboral y sexual con el fin de erradicar conductas que atenten contra la dignidad humana del personal que labora en el TJACDMX.</p> <p>Todo lo anterior se ha sustentado con la auditoría de Vigilancia que se efectuó el día diez de marzo del 2022 respecto del cumplimiento de los lineamientos de la Norma Mexicana NMX R-025-SCFI-2015, de Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>NOTA: El Monto del Programa Presupuestario designado en materia de Igualdad Sustantiva corresponde a la entrega de Vales electrónicos de Despensa y dieciséis días de Salario Mínimo General Vigente para las madres trabajadoras sindicalizadas que laboran en este H. Tribunal por motivo del Día Internacional de la Mujer” y “Día de la Madre”; así como la entrega de dieciséis días de Salario Mínimo General Vigente a los padre trabajadores sindicalizados que laboran en este H. Tribunal por motivo del Día del Padre y “Día Internacional del Hombre”. Lo anterior, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo XIII, Artículo 80, Fracciones VI, XV, y XIX, respectivamente.</p>
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	<p>En 2023, la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH) de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) publicó tres obras sobre los derechos humanos de las mujeres, lo que implicó la integración de contenido a partir de la recopilación de información, su sistematización y su análisis, así como la redacción de textos: 1) Informe- Consulta a niñas y mujeres adolescentes de la Ciudad de México. Opiniones y propuestas para la acción; 2) Material de divulgación (folleto)-violencia contra las mujeres identifica, acércate y denuncia 3) Material de divulgación (Folleto)-Derecho de las mujeres, y se realizó una versión impresa (reimpresión).</p> <p>Realizó diversas publicaciones de tweet a lo largo del periodo que se reporta, sobre eventos en los que participa la presidenta de la CDH, con diversos temas como los derechos de las mujeres, los servicios y atenciones que se brindan, eventos conmemorativos y días especiales que atañen la vida y la salud de las mujeres, difusión sobre el cáncer de mama, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica, difusión de sus derechos sexuales y reproductivos, sus derechos laborales y a vivir una vida libre de violencia. Asimismo, difundió el acompañamiento que brinda en las marchas y movilizaciones de las mujeres (8M y 25N).</p> <p>Brindó la atención, entre otros, a mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar que conozcan sus derechos y formas de hacerlos valer a través de orientaciones integrales o de solicitudes necesarias para la atención de los casos expuestos.</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>Proporcionó la atención respectiva a 218 mujeres peticionarias que relataron haber sufrido la violación de sus derechos fundamentales.</p> <p>Se realizaron acompañamientos directos, donde 57% fueron a mujeres que realizaron protestas por diferentes tipos de violencia que sufrieron y fueron desplazadas a esta Ciudad, garantizando su seguridad durante sus expresiones; así mismo, se realizaron gestiones para la atención de sus casos en particular con las autoridades competentes.</p> <p>En total se atendieron 381 personas en el trimestre en 243 expedientes de queja recibidos, 15 quejas corresponden a atención de colectivos no determinados y 4 quejas anónimas. Nota, el número de personas atendidas no es igual al de quejas recibidas dado que recibimos peticiones de colectivos y anónimas.</p> <p>La Línea Amiga tiene como objetivo orientar y brindar a las usuarias de la Línea Amiga información que les permita resolver de forma eficiente y tan inmediata como sea posible, las problemáticas expuestas con motivo de hechos relacionados con violencia de género.</p> <p>Se brindó acompañamiento, asesoría, orientación e información a las víctimas; se les informó sobre los alcances, objetivos y avances de las Recomendaciones, referente a las medidas de compensación, rehabilitación, satisfacción, acceso a la verdad y justicia, destacando las gestiones para la incorporación al Registro de Víctimas de la Ciudad de México. En 2023 se emitieron 24 Recomendaciones Generales.</p> <p>La Delegación de la Comisión de la Alcaldía Azcapotzalco participó en seis espacios en donde se difundió información sobre violencia contra las mujeres, en el marco de los 16 días de activismo en conjunto con la Luna Azcapotzalco y el Centro de Justicia para Mujeres. En conjunto con la Dirección de Igualdad Sustantiva de la Alcaldía Benito Juárez se instaló una mesa de difusión para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Y en la Delegación Cuauhtémoc se realizó la Tertulia Violenta, stand up sobre acoso callejero en la Biblioteca de México. Se impartió un taller sobre derecho de mujeres e igualdad de género dirigido a personal de la Secretaría de Cultura en el Centro Cultural El Rule. En coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CDHCM se llevaron a cabo seis sesiones del curso Perspectiva de género y lenguaje inclusivo a personal de la Dirección General del Registro Civil. Se realizaron seis charlas sobre derechos de las mujeres y violencia de género dirigidas a estudiantes del CETIS No. 3, personal del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. La Delegación de la CDHCM en Miguel Hidalgo impartió 11 capacitaciones en materia de género en las colonias con mayor índice de inseguridad. En Venustiano Carranza se realizaron 22 talleres en los Centros de Atención Múltiple (CAM) 81 y 83 de la Secretaría de Educación Pública sobre los temas de derechos de las personas LGBTTTIQA+ y perspectiva de género. En Coyoacán en conjunto con la Clínica Geriátrica, la Casa del Adulto Mayor Xicoténcatl, la UNAM, la UAM y el Centro de las Artes Santa Úrsula se realizaron charlas sobre discriminación de género y promoción de la salud.</p> <p>Durante el cuarto trimestre de 2023, las actividades educativas realizadas en materia de género, en la plataforma aprendeDH se llevaron a cabo los cursos: “Género” y “violencia de Género. Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas” en los que participaron personas servidoras</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>públicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Alcaldía Magdalena Contreras, Guardia Nacional y Universidad Autónoma Metropolitana. Se atendieron 17,801 personas no identificadas en sexo a través de conferencias virtuales en Género y salud mental, así como eliminación de la violencia contra las mujeres en el entorno laboral. Se impartieron cursos y conferencias en Atención a Víctimas de violencia en razón de género.</p> <p>Durante el cuarto trimestre de 2023 se llevaron a cabo actividades educativas todas con perspectiva de género en la plataforma aprendeDH. En la casa del árbol virtual se tuvieron 2,895 visitas, en el palomito se desarrollaron actividades sobre convivencia sin violencia.</p> <p>Se capacitaron a personas del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 1 IPN, Colegio de pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, Poder Judicial de la Ciudad de México, Sistema de Administración Tributaria.</p> <p>Índice de feminidad de peticiones recibidas por la Quinta Visitaduría General, relacionadas principalmente con el respeto y garantía del derecho al trabajo decente, es decir el trabajo que permite a las mujeres considerarse sujetas socialmente útiles y productivas, con un ingreso justo que garantiza la satisfacción de sus necesidades básicas y el acceso a un nivel de vida educativo que se desarrolla en condiciones de seguridad e higiene, en el que se permite organizarse, expresarse, ser escuchadas y actuar de manera conjunta en defensa de sus derechos.</p> <p>El Comité de Igualdad de Género de esta CDHCM llevó a cabo las siguientes tareas: convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias, preparación de los materiales, monitoreo del correo electrónico, seguimiento de notificaciones, desahogo de diligencias y entrevistas, mantenimiento a la página de micrositio del CIG.</p> <p>El índice de feminidad de las peticiones recibidas en la Segunda Visitaduría General es igual a 30.76% Se ha brindado atención integral a las mujeres posibles víctimas a sus hijas e hijos y a las personas peticionarias, en las solicitudes relacionadas con personas privadas de la libertad, sistema de justicia; y adolescentes en conflicto con ley penal.</p>
<p>Instituto Electoral de la Ciudad de México</p>	<p>Garantizar el buen desarrollo del ejercicio de Participación Ciudadana mediante la Supervisión y Evaluación de las actividades que desarrollan las áreas ejecutivas y técnicas, encaminadas a construir una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, protegiendo sus derechos políticos-electorales.</p> <p>Las actividades aprobadas como integrante de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, para continuar con la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Presentación del Documento relativo a la propuesta de suscripción de los “Compromisos por la paridad sustantiva y cero tolerancia de violencia política contra las mujeres en razón de género; civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos políticos, contendientes en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías de la Ciudad de México”.



URG	Acciones realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> b. Difusión de publicaciones coordinadas por el área de Género y Derechos político-electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. c. Lineamientos de Instituto Electoral de la Ciudad de México para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. d. Metodología para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. e. Catálogo para el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. <p>Nota: El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2023, y no así de la acción transversal relacionada con la igualdad sustantiva.</p> <p>Coordinar y organizar las actividades para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, derivadas de la emisión de la Convocatoria aprobada por el CG de este Instituto Electoral mediante acuerdo IECM/ACU-CG-007/2023 y su modificación aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-024/2023 fueron recibidas 36,531 proyectos.</p> <p>De los cuales, para el año 2023 se han registrado: 19,480 proyectos, de los cuales se registraron de la siguiente manera por género: 6,629 hombres, 11,953 mujeres, 527 no capturado, 54 sin especificar, 89 no binario.</p>
<p>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas</p>	<p>Durante el período enero-diciembre de 2023, el Instituto implementó diversas actividades dirigidas a garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales con perspectiva de género en la Ciudad de México. Dentro de estas acciones, destacan las siguientes: En el marco del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, se realizaron dos sesiones ordinarias a las que acudió el Instituto: la primera se realizó el 3 de febrero y la segunda el 27 de junio.</p> <p>El 6 de julio se llevó a cabo la presentación de la publicación “Testimonios de mujeres; la utilidad de la información pública en nuestra ciudad”. Que consta de 17 relatos. La obra tiene por objeto divulgar, promover, impulsar, fortalecer y garantizar el ejercicio pleno de acceso a la información pública y la protección de datos personales en este sector. A partir de entonces, la publicación se ha difundido en redes sociales y en la biblioteca digital del INFO CDMX.</p> <p>Con el objeto de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de las mujeres trans que habitan y transitan por la Ciudad de México, se llevó a cabo el taller híbrido “Mujeres por la transparencia y la protección de sus datos personales” los días 3 y 10 de julio.</p> <p>El 24 de agosto se realizó la Inauguración del “Datatón: Movilidad y Mujeres”; el evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: https://www.youtube.com/watch?v=ppQi_yPo23U&t=2s; el 28 de septiembre se realizó la ceremonia de premiación y clausura del “Datatón: Movilidad y Mujeres”, el cual puede consultarse en el siguiente vínculo electrónico: https://fb.watch/nr0lVP8myr/. Asimismo, se</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>realizó el Taller de inclusión, en la Jornada por la Inclusión y Datos Abiertos el 7 de noviembre de 2023.</p> <p>El 11 de septiembre de 2023, el INFO CDMX se incorporó en calidad de integrante al Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS), con lo anterior, este órgano garante de la transparencia y la privacidad contribuirá en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las actividades de jurisdicción de esta ciudad capital. En el marco de este Comité y de la campaña mundial “16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres”, las Comisionadas se sumaron a este llamado, a través de videocápsulas y de una colaboración escrita titulada “La transparencia y la privacidad, como estrategias para erradicar la violencia de género”, mismas que se compartieron con el citado Comité para su difusión.</p> <p>El 28 de septiembre las personas servidoras públicas de este instituto tomaron el curso denominado “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, en modalidad virtual, impartido por una persona instructora de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), en el que participaron 78 personas. En el primer trimestre, las personas servidoras públicas también tomaron este curso en la modalidad en línea, a través de la Plataforma México X, en esa edición se beneficiaron 45 personas servidoras pública.</p> <p>En el marco de la Campaña Mundial “16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres”, el Instituto difundió a través de sus redes sociales infografías con mensajes que visibilizan los diferentes tipos de violencia (familiar, económica, física, laboral e institucional) que fueron compartidas con ciudadanía en general y con personas adscritas a este órgano garante, a través de las redes sociales oficiales del INFOCDMX.</p> <p>Los días 23,24,25, Y 26 de noviembre, en colaboración con el INAI, se llevó a cabo el “Taller Nacional Ley Olimpia, El movimiento y sus reformas a tres años de su aprobación”, el cual constó de tres mesas y una conferencia magistral a cargo de Olimpia Coral Melo.</p> <p>Nota. La desagregación por sexo corresponde a los cursos: “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, que beneficio en el primer trimestre a 22 mujeres y 23 hombres en la modalidad en línea; y en el tercer trimestre beneficio a 44 mujeres y 34 hombres en la modalidad de Aula Virtual.</p> <p>Asimismo, la desagregación incluye a las personas que tomaron el taller “Mujeres Trans por la transparencia y la protección de sus datos personales”, que benefició a 34 mujeres y 19 hombres. Por su parte, los recursos financieros corresponden a la conferencia dictada por Olimpia Coral Melo, impartida el 26 de noviembre.</p>
Fiscalía General de Justicia	<p>Durante el período, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la re victimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para mejorar la</p>



URG	Acciones realizadas
	<p>atención, se amplían los servicios y se acercan a la ciudadanía, a través de cuatro Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y Magdalena Contreras; además tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, Adicionalmente, en específico, los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para la mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia; actualmente se cuenta con material de apoyo didáctico, así como con áreas que resguarden la seguridad de las víctimas en el proceso de atención. Con los cuatro Centros se puede brindar atención multidisciplinaria a un total de 17,980 mujeres.</p> <p>Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art. 69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 366 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.</p>
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	<p>El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, tiene como atribución realizar la evaluación externa de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y Alcaldías en materia de desarrollo social, económico, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana; Medir las condiciones de pobreza, el índice de bienestar social, la desigualdad de la Ciudad, el avance en materia de desarrollo económico, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana y, realizar la evaluación de políticas y programas sociales y económicos. El consejo no cuenta con programas sociales que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, razón por la cual no se contempla en su distribución recursos en materia de Igualdad Sustantiva. El presupuesto asignado por parte del Congreso local es limitado, de tal forma que el recurso se orienta a las necesidades básicas del organismo.</p>

4. CONSIDERACIONES FINALES

Después de dos años de dar seguimiento particular al Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, aún persiste el reto de que las Unidades Responsables del Gasto, vinculen su actuar institucional con la política de igualdad. Hay avances significativos, sin embargo, aún es necesario continuar fortaleciendo el uso de herramientas metodológica que abonen a la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), como la metodología del marco lógico y la perspectiva de género.

Se mantiene la imperiosa necesidad de que, las Unidades Responsables del Gasto, se sigan asesorando y capacitando para que, en sus procesos de planeación, programación y presupuestación, se incorpore la perspectiva de género. Es importante y necesario que quien diseña, opera y da seguimiento a estos procesos, cuente con los elementos teóricos, metodológicos y prácticos para incorporar esta



perspectiva en todo el ciclo de la política y el ciclo presupuestal, para obtener los resultados esperados y que las mujeres y niñas de la ciudad tengan oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones.

En este sentido, se recomienda que, para la integración de los informes de avance en materia de igualdad, participen todas las áreas de las URG involucradas, es decir, operativa, financiera y de planeación con la finalidad de que todas, desde su ámbito de acción, aporten los elementos necesarios para establecer la congruencia programática presupuestal que deben presentar los informes y se visibilicen los avances reales en la atención a las desigualdades entre mujeres y hombres.

Asimismo, se requiere desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y metodológicas para diseñar indicadores de género que permitan monitorear y dar seguimiento al presupuesto público de la Ciudad de México y a los resultados de acciones realizadas, acorde con las directrices del Programa de Gobierno y de la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México, involucrando a todos los entes públicos en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia en el gasto público, destinado a la reducción de brechas de desigualdad.

Las deficiencias detectadas en materia de generación de indicadores de igualdad, obliga a las Secretarías de Administración y Finanzas y de las Mujeres para el que, en el ejercicio fiscal 2024 continúen con el proceso de capacitación y profesionalización en la materia, además de brindar la asesoría específica para el desarrollo de diagnósticos con perspectiva de género, identificación de problemáticas y la implementación de acciones para su resolución, así como el diseño y seguimiento de indicadores de género que permitan identificar, de manera oportuna y pertinente, el logro de los objetivos y metas establecidas para contar con información basada en evidencias que apoye la toma de decisiones de manera eficaz, en beneficio de la población objetivo, las niñas y mujeres de la Ciudad de México.



5. ANEXOS

ANEXO I
EJERCICIO PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO
PARA PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA
ENERO-DICIEMBRE 2023

Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
Agencia de Atención Animal	0.00	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	700,000.00	700,000.00
Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX	1,093,088.00	674,139.27
Alcaldía Álvaro Obregón	220,890,817.40	204,744,803.00
Alcaldía Azcapotzalco	397,287,560.00	341,178,424.40
Alcaldía Benito Juárez	50,748,677.00	50,748,677.00
Alcaldía Coyoacán	3,837,800.00	35,097,226.68
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	202,860,465.00	69,085,049.86
Alcaldía Cuauhtémoc	369,929,596.50	313,124,775.89
Alcaldía Gustavo A. Madero	440,590,255.00	267,729,513.78
Alcaldía Iztacalco	806,735,198.00	799,209,723.26
Alcaldía Iztapalapa	2,510,073,242.20	2,696,819,247.06
Alcaldía La Magdalena Contreras	645,666,779.76	622,156,814.88
Alcaldía Miguel Hidalgo	128,340,000.00	112,233,419.70
Alcaldía Milpa Alta	135,784,999.00	119,112,993.00
Alcaldía Tláhuac	1,026,815,956.00	1,099,404,291.21
Alcaldía Tlalpan	287,679,926.00	285,433,386.29
Alcaldía Venustiano Carranza	92,050,000.00	95,224,248.71
Alcaldía Xochimilco	47,706,500.00	50,338,695.19
Autoridad del Centro Histórico de la CDMX	645,000.00	645,000.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	212,572,408.50	217,575,151.91
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	16,139,930.00	15,531,254.63
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	39,855,204.00	39,359,862.43
Centro de Conciliación Laboral	0.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	360,000.00	0.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	491,500.00	491,500.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.00	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	519,000.00	639,000.00
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.00	0.00
Escuela de Administración Pública	500,000.00	121,220.00
Fideicomiso Centro Histórico	1,148,336.35	1,128,510.19
Fideicomiso de Bienestar Educativo	8,856,809,945.00	8,456,264,398.91



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	1,000,000.00	1,488,341.00
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2,822,420.56	1,816,590.74
Fideicomiso Museo del Estanquillo	62,000.00	1,727,596.08
Fondo Ambiental Público	180,000,000.00	180,937,917.68
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	113,177.13	0.00
Fondo para el Desarrollo Social	351,546,779.91	323,396,000.00
Heroico Cuerpo de Bomberos	2,000,000.00	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	35,700.00	35,700.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	3,019,892.85	537,567.00
Instituto de Educación Media Superior	200,000.00	0.00
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad De México "Rosario Castellanos"	50,000.00	50,000.00
Instituto de la Juventud	400,000.00	4,925,712.82
Instituto de las Personas con Discapacidad	2,132,548.00	1,697,496.59
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	350,000.00	109,703.52
Instituto de Verificación Administrativa	16,000.00	16,000.00
Instituto de Vivienda	3,270,000,000.00	2,949,993,722.08
Instituto del Deporte	187,500,000.00	131,735,546.82
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	300,000.00	75,000.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	20,000.00	0.00
Jefatura de Gobierno	0.00	0.00
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	334,912.00	350,046.00
Metrobús	690,572,720.00	690,572,720.00
Organismo Regulador de Transporte	48,664,005.97	34,749,621.53
Policía Auxiliar del Distrito Federal	138,639,868.83	107,372,444.46
Policía Bancaria e Industrial	100,000.00	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	30,000.00	30,000.00
Procuraduría Social	30,000,000.00	30,000,000.00
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	1,003,881,039.06	991,069,108.90
Secretaría de Administración y Finanzas	100,000.00	100,000.00
Secretaría de Cultura	352,695,291.39	352,695,291.39
Secretaría de Desarrollo Económico	183,188.00	183,188.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	201,669,459.00	269,220,752.64
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	463,766,964.45	345,288,089.17
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	5,660,504.70	24,335,144.19
Secretaría de Gobierno	10,428,665.00	6,663,832.18
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	875,104,387.00	849,906,309.24
Secretaría de la Contraloría General	0.00	10,463.20



Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
Secretaría de las Mujeres (Semujeres)	237,515,124.00	254,121,706.87
Secretaría de Movilidad	1,500,000.00	0.00
Secretaría de Obras y Servicios	2,099,101,802.66	2,072,303,268.93
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	91,064,666.66	994,666.66
Secretaría de Salud	6,626,383,625.33	5,116,581,627.63
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	0.00
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	514,762,122.00	474,319,548.81
Secretaría de Turismo	16,131,776.00	16,131,776.00
Secretaría del Medio Ambiente	222,778.00	222,778.00
Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	1,100,000.00	1,100,000.00
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	376,607.00
Servicios de Salud Pública	14,362,093.20	14,362,093.20
Servicios Metropolitanos, S.A. De C.V.	25,000.00	0.00
Sistema de Aguas	3,333,325,694.14	12,679,453,644.81
Sistema de Transporte Colectivo	2,054,238,563.00	1,456,390,570.06
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	894,821,019.00	1,745,005,821.48
Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"	0.00	156,201,160.00
Universidad de la Policía	9,520,000.00	21,750,000.00
Universidad de la Salud	155,275,431.00	123,865,306.55
Total	40,370,581,403	47,329,041,808.48

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



ANEXO II
EJERCICIO PRESUPUESTAL POR LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
ENERO-DICIEMBRE 2023

Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
<p>1.1 Garantizar en el marco de los Derechos Humanos y la CEDAW, los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la Ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía Tlalpan • Alcaldía Xochimilco • Instituto de la Juventud • Instituto del Deporte • Instituto para la Seguridad de las Construcciones • Secretaría de Gobierno • Secretaría de la Contraloría General • Secretaría de las Mujeres (Semujeres) • Secretaría de Seguridad Ciudadana • Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 	<p>33,193,712.50</p>	<p>62,971,320.55</p>
<p>1.2 Impulso y acompañamiento al Congreso de la Ciudad de México en la agenda legislativa para el avance de los derechos humanos de las mujeres y en la armonización de las leyes secundarias derivadas de la Constitución de la Ciudad de México que transversalice la perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de las Mujeres (Semujeres) 	<p>1,929,893.20</p>	<p>3,299,129.08</p>



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
<p>1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía Gustavo A. Madero • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Milpa Alta • Alcaldía Venustiano Carranza • Caja de Previsión de la Policía Preventiva • Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. • Escuela de Administración Pública • Instituto de Educación Media Superior • Instituto de las Personas Con Discapacidad • Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas • Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda • Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil • Secretaría de Gobierno • Secretaría de las Mujeres (Semujeres) • Secretaría de Obras y Servicios • Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes • Secretaría del Medio Ambiente • Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. 	<p>244,747,529.40</p>	<p>349,285,785.64</p>



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
<p>1.4 Promover la imagen de las mujeres como sujetas de derechos en los distintos ámbitos de la vida social (escolar, laboral, familiar, económico y político).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuajimalpa de Morelos • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía Miguel Hidalgo • Alcaldía Xochimilco • Autoridad del Centro Histórico de la CDMX • Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación • Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano • Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva • Instituto de Verificación Administrativa • Red de Transporte de Pasajeros (RTP) • Secretaría de Administración y Finanzas • Secretaría de Desarrollo Económico • Secretaría de Gobierno • Secretaría de las Mujeres (Semujeres) • Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México • Universidad de la Salud 	<p>42,549,426.67</p>	<p>49,509,066.12</p>
<p>1.5 Establecer los diagnósticos pertinentes para diseñar las acciones afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los espacios públicos de representación y su promoción en las dependencias de gobierno y en la iniciativa privada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial 	<p>30,000.00</p>	<p>30,000.00</p>



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
1.6 Usar las medidas especiales y de carácter temporal para disminuir las brechas de género y la subrepresentación de las mujeres en el espacio público.	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Cuajimalpa de Morelos 	1,000,000.00	3,000,000.00
1.8 Incentivar la formación, participación y representación política de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía la Magdalena Contreras Instituto del Deporte Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes 	2,900,000.00	1,825,000.00
1.10 Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Álvaro Obregón Alcaldía Cuauhtémoc Alcaldía Gustavo A. Madero Alcaldía Iztapalapa Alcaldía Miguel Hidalgo Alcaldía Tláhuac Alcaldía Venustiano Carranza Autoridad del Centro Histórico de la CDMX Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Secretaría de Gobierno Secretaría de Inclusión y Bienestar Social Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Universidad de la Salud 	886,168,612.50	1,462,324,346.88
2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Álvaro Obregón Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Benito Juárez Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Alcaldía Xochimilco Secretaría de las Mujeres (Semujeres) Secretaría de Seguridad Ciudadana 	402,766,000.33	459,673,176.94



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 		
2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Miguel Hidalgo • Secretaría de las Mujeres (Semujeres) 	550,601,557.50	540,979,746.54
2.3 Ejecutar acciones para erradicar la violencia familiar a nivel de los hogares, especialmente aquella contra niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Gustavo A. Madero • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Tlalpan • Secretaría de Gobierno 	25,212,427.00	31,958,341.79
2.7 Prevenir y atender a la violencia comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Álvaro Obregón • Alcaldía Tláhuac 	172,463,559.15	108,936,556.40
2.8 Prevenir, atender y sancionar al acoso sexual en el transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> • Metrobús • Organismo Regulador de Transporte • Secretaría de Movilidad • Servicio de Transportes Eléctricos • Sistema de Transporte Colectivo 	78,170,008.54	69,525,887.26
2.13 Erradicar trata de niñas y mujeres en todas sus modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Seguridad Ciudadana 	0.00	0.00
2.18 Ejecutar acciones de prevención y atención a la violencia contra mujeres de la diversidad sexual considerando necesidades diferenciadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Tlalpan • Alcaldía Venustiano Carranza 	1,760,224.00	1,743,525.65



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
2.21 Promover una cultura y educación para la paz como estrategia de prevención de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Milpa Alta • Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" • Jefatura de Gobierno • Secretaría de Administración y Finanzas • Secretaría de Seguridad Ciudadana 	66,278,485.00	77,229,116.30
2.22 Fortalecer los sistemas de registro y seguimiento a los casos de violencia contra las niñas y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" 	7,000.00	7,000.00
3.1 Armonizar las leyes secundarias y otros instrumentos jurídicos que derivan de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de acceso a la justicia y perspectiva de género en el marco de los Derechos Humanos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Azcapotzalco • Secretaría de Gobierno 	3,000,000.00	0.00
3.2 Integrar el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en las actividades institucionales de los entes de seguridad pública, procuración y administración de justicia para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Conciliación laboral • Comisión Ejecutiva de Atención A Víctimas de la Ciudad de México • Jefatura de Gobierno • Secretaría de las Mujeres (Semujeres) • Secretaría de Seguridad Ciudadana • Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo 	61,048,911.40	57,097,821.93



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
3.3 Capacitar en materias de derechos de las mujeres y niñas y la igualdad sustantiva, de manera sistemática y obligatoria a autoridades y personas servidoras públicas de juzgados, fiscalías, defensoría pública, asesoría pública, abogadas y abogados, agentes de policía de seguridad pública en todas sus corporaciones y agentes de policía de investigación, así como otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de erradicar tratos discriminatorios hacia las mujeres y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Tláhuac • Centro de Conciliación laboral • Consejería Jurídica y de Servicios Legales • Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos • Policía Auxiliar del Distrito Federal • Universidad de la Policía 	14,396,926.00	12,353,864.62
3.4 Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional entre la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) y la Fiscalía General de Justicia para brindar orientación y asesoría jurídica especializada que facilite los procesos de denuncia, apertura de carpeta de investigación u otros procesos alternos que resuelvan la problemática de violencia de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Milpa Alta 	166,666.00	160,000.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
3.5 Generar y difundir información veraz, confiable y amigable sobre los recursos legales para conocimiento y uso de las mujeres víctimas de la violencia de género, particularmente en lenguas indígenas y formatos accesibles para las mujeres con discapacidad y otras condiciones.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	32,333.33	32,333.33
3.6 Promover orientación y asistencia jurídica gratuita destinada a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres que viven en zonas rurales y remotas en las alcaldías de la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Gustavo A. Madero• Consejería Jurídica y de Servicios Legales	15,800,000.00	14,400,000.00
3.8 Impulsar el diseño e instrumentación efectiva de protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso y hostigamiento sexual en todos los entes públicos de la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Iztacalco• Secretaría del Medio Ambiente	105,088,404.00	93,997,827.08
3.14 Evaluar los Protocolos de Alerta AMBER y el Protocolo Alba, para la búsqueda de las mujeres y niñas y niñas desaparecidas, y se adopten políticas y acciones más eficaces.	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	360,000.00	0.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
3.16 Fortalecer la aplicación del instrumento de valoración de riesgo feminicida establecido en el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo Feminicida	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Comando, Control Cómputo Comunicaciones y Contacto Ciudadano 	39,855,204.00	39,359,862.43
4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Azcapotzalco • Alcaldía Cuajimalpa de Morelos • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Miguel Hidalgo • Alcaldía Venustiano Carranza • Fideicomiso de Bienestar Educativo • Heroico Cuerpo de Bomberos • Instituto de Educación Media Superior • Jefatura de Gobierno • Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación • Secretaría de Obras y Servicios • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia • Universidad de la Salud 	9,287,646,034.45	8,857,371,293.62
4.2 Eliminar el sexismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación 	0.00	5,587,540.82
4.3 Eliminar los estereotipos referentes a las habilidades y capacidades de mujeres y hombres en contenidos educativos y en la orientación vocacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Educación Media Superior • Secretaría de Desarrollo Económico • Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación • Secretaría del Medio Ambiente 	50,000.00	0.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
4.6 Impulsar acciones de prevención y atención a la violencia escolar contra mujeres y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Cuajimalpa de Morelos • Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" 	3,130,000.00	510,000.00
4.7 Promover el acceso de las mujeres a internet y las nuevas tecnologías para tener acceso a la información y acortar la brecha digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Gobierno • Secretaría de Desarrollo Económico 	22,466.00	22,466.25
4.8 Promover las ciberescuelas como una opción para la actualización, profesionalización y alfabetización de mujeres jóvenes, adultas y mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" • Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación 	300,005,000.00	348,759,897.06
4.9 Garantizar espacios incluyentes y de acceso universal para niñas y mujeres indígenas, afro mexicanas y afrodescendientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de la Salud 	0.00	0.00
4.12 Capacitar al personal administrativo, técnico y docente en perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Milpa Alta 	150,000.00	150,000.00
4.13 Promover la corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa con participación activa de mujeres y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras 	1,240,000.00	660,000.00
4.15 Identificar y combatir los obstáculos que impiden a las niñas avanzar en los niveles educativos y promover su acceso a áreas STEM.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Iztacalco 	2,000,000.00	1,067,500.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
4.16 Fortalecer mecanismos de vinculación entre el sector educativo y el sector productivo orientado a la inserción de mujeres en profesiones y oficios no tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo 	10,000,000.00	9,942,723.15
5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Atención Animal • Alcaldía Álvaro Obregón • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Coyoacán • Alcaldía Cuajimalpa de Morelos • Alcaldía Gustavo A. Madero • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Miguel Hidalgo • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Venustiano Carranza • Autoridad del Centro Histórico de la CDMX • Caja de Previsión de la Policía Auxiliar • Jefatura de Gobierno • Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda • Secretaría de Inclusión y Bienestar Social • Secretaría de Obras y Servicios • Secretaría de Salud • Servicios de Salud Pública • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia • Universidad de la Salud 	7,407,681,759.80	5,820,101,747.64
5.2 Brindar atención integral de enfermedades crónicas en mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía Xochimilco 	6,173,870.00	5,568,902.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
5.3 Ejecutar acciones de prevención de la mortalidad materna.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Coyoacán 	845,000.00	32,648,817.00
5.4 Reforzar las acciones de prevención y atención integral de embarazo en adolescentes y retraso del segundo embarazo.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Tlalpan • Instituto de Educación Media Superior 	1,050,000.00	934,076.76
5.5 Promover y brindar atención integral de la salud sexual de adolescentes y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Tláhuac • Servicios de Salud Pública 	4,866,122.60	4,866,842.30
5.7 Promover la autonomía física de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Venustiano Carranza • Servicios de Salud Pública 	14,465,323.53	33,430,205.62
5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Tláhuac • Universidad de la Salud 	900,000.00	900,719.70
5.17 Fortalecer las acciones de prevención y atención de consumo y adicciones en adolescentes y mujeres jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Xochimilco • Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones 	573,570.50	809,642.63
5.18 Garantizar una atención integral, libre de discriminación a niñas y mujeres con discapacidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Azcapotzalco • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Miguel Hidalgo • Alcaldía Venustiano Carranza • Alcaldía Xochimilco • Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 	226,509,270.50	204,314,086.09



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
5.20 Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Gustavo A. Madero • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Miguel Hidalgo • Alcaldía Tlalpan • Alcaldía Venustiano Carranza • Alcaldía Xochimilco • Instituto del Deporte 	486,436,953.00	427,501,531.27
5.22 Fortalecer el entrenamiento del personal de salud desde una perspectiva de género y derechos humanos con el fin de incrementar la calidad de la atención a las mujeres, jóvenes y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras 	750,000.00	750,000.00
6.1 Fortalecer y ampliar la infraestructura de eventos culturales de manera que se garantice el acceso universal y seguro a niñas, jóvenes y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Gustavo A. Madero • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Miguel Hidalgo • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Venustiano Carranza • Fideicomiso Museo del Estanquillo • Secretaría de Cultura 	350,077,324.99	419,097,908.11
6.2 Fomentar el acceso, control, producción y gestión de las mujeres al desarrollo cultural de la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano • Fideicomiso Museo del Estanquillo • Jefatura de Gobierno 	342,680.00	779,686.84
6.3 Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, protagonistas, gestoras, directoras, convocantes y productoras de eventos culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Álvaro Obregón • Alcaldía Milpa Alta • Secretaría de Cultura 	31,865,917.50	30,553,749.35



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
6.4 Promover los espacios públicos y comunitarios como industrias creativas sociales incluyentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Tláhuac • Secretaría de Cultura 	171,210,671.00	200,146,057.48
6.5 Implementar una estrategia integral de intervención cultural como detonador del desarrollo local igualitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Venustiano Carranza • Caja de Previsión de la Policía Preventiva • Secretaría de Cultura 	38,520,000.00	85,505,264.14
6.6 Integrar en el diseño de la intervención cultural de la Ciudad de México la perspectiva de género y considerar todos los grupos de atención prioritaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes 	32,333.33	32,333.33
6.8 Promover la participación de niñas y mujeres de todas las edades y condiciones en las disciplinas culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Tlalpan • Alcaldía Xochimilco • Caja de Previsión de la Policía Preventiva • Fideicomiso Centro Histórico • Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano • Fideicomiso Museo del Estanquillo • Secretaría del Medio Ambiente • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 	18,176,601.35	36,069,647.04
6.9 Considerar en la planeación y desarrollo de actividades culturales el uso del tiempo de las mujeres y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Cultura 	0.00	0.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
6.11 Descentralizar la planeación de actividades culturales y generar propuestas en las 16 alcaldías.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Cultura 	52,000,000.00	52,000,000.00
6.12 Posicionar las contribuciones culturales de las mujeres en diversas disciplinas mediante actividades colectivas y participativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Xochimilco • Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano • Secretaría de Cultura • Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 	104,127,535.56	102,041,691.05
6.13 Visibilizar y promover los aportes de las mujeres en el desarrollo de las culturas, desde un enfoque de interculturalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras 	2,400,000.00	2,400,000.00
7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Azcapotzalco • Alcaldía Benito Juárez • Alcaldía Cuajimalpa de Morelos • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Venustiano Carranza • Alcaldía Xochimilco • Autoridad del Centro Histórico de la CDMX • Fondo para el Desarrollo Social • Jefatura de Gobierno • Secretaría de Desarrollo Económico • Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 	923,962,461.91	953,902,211.33



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
7.2 Reducir las condiciones precarias y la carga global de trabajo de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Cuajimalpa de Morelos• Alcaldía la Magdalena Contreras• Alcaldía Tlalpan• Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	109,453,146.62	62,289,435.75
7.5 Erradicar estereotipos de género y criterios sexistas del diseño de perfiles para puestos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	5,000.00	1,666.67
7.6 Impulsar proyectos de servicios de cuidados para personas dependientes en las iniciativas de autoempleo con mujeres.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Álvaro Obregón• Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	20,247,737.70	20,112,746.19
7.7 Promover que las personas cuidadoras accedan a modalidades de empleo formal, con condiciones y horarios adecuados y conciliatorios, que les permitan incorporarse, sin discriminación, a los circuitos productivos.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Cuauhtémoc	14,400,000.00	10,620,000.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
7.8 Impulsar la participación amplia y activa de las mujeres en la economía social mediante el desarrollo de programas de capacitación, campañas de promoción, apoyo financiero, técnico y organizativo para el establecimiento y continuidad de organizaciones cooperativas que garanticen el acceso de las mujeres al trabajo digno.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Azcapotzalco • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía Miguel Hidalgo • Alcaldía Milpa Alta • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Venustiano Carranza • Alcaldía Xochimilco • Fondo Ambiental Público • Fondo para el Desarrollo Económico y Social • Secretaría de Desarrollo Económico • Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo • Secretaría de Turismo • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 	267,638,291.13	237,475,855.21
7.9 Establecer acciones afirmativas para mujeres jóvenes, indígenas, afrodescendientes y mayores de 50 años de edad en las convocatorias de oportunidades laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Miguel Hidalgo 	8,000,000.00	8,000,000.00
7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Protección Sanitaria • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Xochimilco • Instituto de Capacitación para el Trabajo • Secretaría de Gobierno 	10,530,892.85	4,484,367.00
7.12 Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 Alcaldías.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Gustavo A. Madero • Alcaldía Magdalena Contreras • Secretaría de Desarrollo Económico • Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo 	112,817,379.88	111,050,256.89



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
7.14 Promover la Autonomía Física y Económica de las Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Gustavo A. Madero 	24,800,000.00	17,907,102.60
8.2 Impulsar el Sistema Integral de Cuidados orientado al bienestar y promoción de la vida digna de las personas con la participación activa de las personas con algún grado o condición de dependencia, de las personas responsables de su cuidado y las organizaciones especialistas en el estudio y/o trabajo de cuidados.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía Tlalpan 	16,860,500.00	16,673,624.58
8.3 Procurar centros de educación y desarrollo como espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía Gustavo A. Madero • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Miguel Hidalgo • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Tlalpan • Alcaldía Xochimilco • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 	181,784,739.00	269,973,160.08
8.5 Promover la autonomía física y económica de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía la Magdalena Contreras 	7,763,067.00	6,447,262.12
8.9 Impulsar estrategias orientadas a redistribuir el trabajo de cuidados entre hombres y mujeres en las familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Tlalpan 	257,191.00	248,810.85



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
8.15 Desarrollar una estrategia a mediano y largo plazo de desarrollo y urbanización de la ciudad desde una perspectiva de género, sustentable y que coloque al centro el cuidado y calidad de vida de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Iztacalco 	88,081,655.00	72,495,028.24
9.1 Desagregar por sexo y con transversalidad de la perspectiva de género los datos de diagnósticos, diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos públicos sobre medio ambiente, conservación y restauración de biodiversidad, cambio climático, gestión de riesgos y manejo de desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Medio Ambiente 	0.00	0.00
9.2 Promover los derechos de las mujeres para el acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos como la tierra, el agua, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Álvaro Obregón • Alcaldía Azcapotzalco • Alcaldía Cuajimalpa de Morelos • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía Milpa Alta • Alcaldía Tláhuac • Fondo Ambiental Público • Jefatura de Gobierno • Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial • Sistema de Aguas 	2,624,777,237.17	8,643,115,648.66



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
9.3 Integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en la planeación e implementación de proyectos de gestión integral de riesgos de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras • Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil • Sistema de Aguas 	1,264,211,597.05	4,556,140,684.14
9.5 Integrar a las mujeres a las acciones de mitigación como gestoras de proyectos de energía solar, biogás, agua, captura de carbono, restauración y conservación ambiental y gestión de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Tláhuac • Secretaría del Medio Ambiente 	990,000.00	990,000.00
9.6 Integrar la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental a los modelos de desarrollo económico.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Vivienda • Secretaría de Desarrollo Económico 	1,525,141,941.00	1,328,960,068.56
9.7 Respalda la participación activa de las mujeres en la conservación de áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras • Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo 	53,650,000.00	53,359,652.23
9.8 Impulsar una cultura de prevención, gestión, atención e intervención oportuna sobre riesgo de desastres con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía la Magdalena Contreras • Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 	6,287,678.02	4,081,902.24
9.9 Diseño de indicadores de género y medio ambiente para la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Álvaro Obregón • Alcaldía Benito Juárez • Secretaría de Movilidad • Secretaría del Medio Ambiente 	38,565,796.90	37,363,129.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
10.1 Garantizar la alineación e inclusión de la perspectiva de género, generación y sustentabilidad ambiental en los planes, programas y proyectos estratégicos en materia de ciudad.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Gustavo A. Madero• Alcaldía la Magdalena Contreras• Jefatura de Gobierno• Secretaría de Obras y Servicios	1,113,400,000.00	1,169,931,673.82
10.2 Integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres y niñas en la planeación, implementación y evaluación de proyectos en materia de planeación urbana, movilidad, ordenamiento territorial e intervención del espacio público.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Álvaro Obregón• Alcaldía Benito Juárez• Alcaldía Gustavo A. Madero• Alcaldía Iztapalapa• Metrobús• Secretaría de Movilidad	510,288,526.95	282,602,423.38
10.3 Conformar un registro actualizado sobre los patrones de movilidad de mujeres y niñas con perspectiva de género, con énfasis en la movilidad del cuidado, movilidad segura, movilidad activa y sustentable, como insumo principal para la toma de decisiones en materia de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial y espacio público	<ul style="list-style-type: none">• Jefatura de Gobierno	0.00	0.00



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
<p>10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuajimalpa de Morelos • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía Iztacalco • Alcaldía Iztapalapa • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Milpa Alta • Alcaldía Tláhuac • Metrobús • Organismo Regulador de Transporte • Red de Transporte de Pasajeros (RTP) • Secretaría de Movilidad • Secretaría de Obras y Servicios • Sistema de Transporte Colectivo 	<p>6,674,069,452.93</p>	<p>5,957,130,998.35</p>
<p>10.6 Informar, capacitar y formar de manera continua, progresiva y especializada a quienes integran los sectores de movilidad, seguridad, ordenamiento territorial, participación ciudadana, vivienda y espacio público, sobre el impacto de las desigualdades estructurales, prácticas culturales, causas y efectos diferenciados de las problemáticas y desigualdad que enfrentan las mujeres y niñas en la ciudad, con énfasis en las que integran grupos prioritarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuauhtémoc • Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación • Jefatura de Gobierno • Policía Bancaria E Industrial • Red de Transporte de Pasajeros (RTP) • Universidad de la Policía 	<p>12,016,400.00</p>	<p>22,599,161.12</p>



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
10.7 Garantizar la paridad de género y cultura institucional que fortalezca la igualdad sustantiva, la no violencia y no discriminación hacia las mujeres que trabajan en los sectores vinculados a la movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, espacio público, seguridad, participación ciudadana, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Cuajimalpa de Morelos 	75,757,137.00	24,000,000.00
10.8 Potenciar la participación integral de mujeres y hombres de todas edades y condiciones como agentes activos para la promoción del derecho a la Ciudad, comunidades incluyentes, seguras y en paz.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Tláhuac • Secretaría de Inclusión y Bienestar Social • Secretaría de Obras y Servicios • Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes 	534,422,791.99	542,641,388.50
10.9 Promover y evaluar campañas de comunicación sobre el derecho a la ciudad de mujeres y niñas, con énfasis en mujeres de grupos de atención prioritaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Metrobús 	60,000.00	60,000.00
10.11 Impulsar una política habitacional con perspectiva de género que favorezca el derecho a la vivienda digna, la cohesión social, el desarrollo sustentable y la disminución de las desigualdades.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Gustavo A. Madero • Alcaldía la Magdalena Contreras • Alcaldía Tláhuac • Alcaldía Xochimilco • Instituto de Vivienda • Jefatura de Gobierno • Procuraduría Social • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 	2,098,213,671.99	2,058,916,655.07



Líneas de Acción	Ente Público	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
10.12 Garantizar que la acción pública orientada a hacer de la Ciudad de México un entorno seguro, solidario, incluyente y de Bienestar, beneficia a todas las mujeres sobre todo aquellas integrantes de grupos prioritarios y en condiciones de mayor vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Azcapotzalco• Alcaldía Benito Juárez• Alcaldía Cuauhtémoc• Alcaldía Gustavo A. Madero• Alcaldía Iztacalco• Alcaldía Iztapalapa• Alcaldía la Magdalena Contreras• Alcaldía Milpa Alta• Alcaldía Tlalpan• Jefatura de Gobierno• Policía Auxiliar del Distrito Federal	779,351,794.83	731,242,858.11
10.13 Construir Indicadores de Género y Ciudad en sus diversos tipos y alcances: indicadores de gestión, resultados, impacto; indicadores de línea base, alineados a ODS.	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Benito Juárez	0.00	0.00
Total		40,370,581,402.55	47,329,041,808.48

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas



ANEXO III
EJERCICIO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PARA PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA
ENERO-DICIEMBRE 2023

Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
E003 Acciones de Obras y Servicios para la Recuperación, Promoción y Protección del Centro Histórico	1,793,336.35	1,773,510.19
E017 Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	3,321,123.94	2,900,352.01
E026 Formación de Aspirantes a Policías	13,796,226.00	11,853,164.62
E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo	3,739,952,322.06	3,119,637,370.56
E048 Producción de Contenido Cultural y Artístico	1,100,000.00	1,100,000.00
E065 Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias	39,855,204.00	39,359,862.43
E066 Servicios de Salud del Primer Nivel	10,395,970.60	10,395,970.60
E067 Operación del Sistema para la Seguridad de Las Construcciones de la Ciudad De México	20,000.00	0.00
E077 Servicios de Imprenta de la Ciudad De México	0.00	0.00
E081 Servicios Integrales de Asistencia Social	231,740,444.00	169,417,149.44
E084 Servicios Integrales Metropolitanos	25,000.00	0.00
E086 Fortalecimiento a La Educación Media Superior	45,777,858.60	45,550,944.45
E090 Acciones para el Bienestar Animal	0.00	0.00
E093 Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	1,050,000,000.00	1,107,331,673.82
E097 Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas	360,000.00	0.00
E100 Capacitación a La Población Ocupada y Desocupada de la Ciudad De México	3,019,892.85	537,567.00
E107 Conservación y Operación de Zoológicos.	222,778.00	222,778.00
E109 Apoyo Integral a Víctimas	491,500.00	491,500.00
E116 Programa Pilares	300,000,000.00	348,754,897.06
E153 Programa para la Formación de Profesionales de La Salud	155,275,431.00	123,865,306.55
E154 Acceso a la Justicia Ambiental, Urbana y de Protección y Bienestar Animal	30,000.00	30,000.00
E157 Atención y Orientación Telefónica sobre Trámites y Servicios	1,093,088.00	674,139.27
E158 Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	334,912.00	350,046.00
E159 Educación y Divulgación Ambiental	0.00	0.00



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
E160 Servicio de Agua Potable	1,705,447,904.09	6,367,138,184.04
E161 Servidores de la Ciudad	106,521,731.00	104,880,092.25
E162 Atención Integral para el Bienestar de los Adultos Mayores	195,883,943.00	193,797,680.69
E163 Servicios sociales para el Bienestar de la Infancia y la Adolescencia	8,587,388.00	69,341,212.51
E164 Servicios de Protección Infantil y Adolescente	41,897,142.00	194,526,522.34
E165 Servicios Especiales para Personas con Discapacidad	210,097,841.00	188,582,654.74
E166 Servicios Asistenciales a Personas Vulnerables	173,370,508.00	210,828,638.80
E167 Servicios Integrales de Movilidad Pública y Privada	1,500,000.00	0.00
E168 Sistema Penitenciario	0.00	0.00
E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana	124,943,642.83	95,519,279.84
E170 Profesionalización Policial	0.00	0.00
E171 Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	0.00	0.00
E172 Atención Médica de Segundo Nivel	6,413,311,203.80	4,959,208,964.59
E173 Atención Integral de la Salud para la Mujer	212,310,886.60	157,037,233.17
E174 Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud para el Bienestar	1,406,533.59	1,401,200.46
E175 Fortalecimiento de la Cultura y Las Artes	227,895,291.39	227,895,291.39
E177 Operación de Museos	2,884,420.56	3,544,186.82
E178 Supervisión, Promoción y Defensoría Jurídica de los Derechos Laborales	56,502,122.00	46,661,546.68
E179 Desarrollo de Los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	64,666.66	64,666.66
E180 Servicios de Educación Complementaria	5,189,105.85	3,485,652.26
E181 Fortalecimiento para el Acceso a la Educación Superior y Posgrados	50,000.00	50,000.00
E182 Programas y Eventos Deportivos	500,000.00	500,000.00
E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por Razones de Género contra Mujeres, Adolescentes Y Niñas	177,865,658.00	187,650,861.49
E184 Servicio de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	816,164,621.24	2,803,235,791.99
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	312,443,575.95	368,804,070.67
E186 Seguridad en Alcaldías	885,646,079.65	816,352,919.73
E187 Servicios Públicos	485,983,534.90	788,315,619.95
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	557,605,360.10	696,003,729.71
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	48,776,921.50	81,431,350.81



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
E190 Servicios de Atención Animal	14,391,552.00	20,480,536.55
E194 Atención a Personas Sujetas al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00
E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo	228,712,338.50	233,106,406.54
E196 Servicios Integrales de Movilidad para Ciclistas y Peatones	0.00	0.00
E197 Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar	180,000,000.00	124,235,546.82
E198 Servicios de Cuidado Infantil	142,807,597.00	136,281,048.68
E199 Conciliación Laboral	0.00	0.00
F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables	16,131,776.00	16,131,776.00
F006 Financiamiento a Microcréditos para El Autoempleo, Atención a Las Medianas y Pequeñas Empresas Y Comercialización De Productos Rurales	351,546,779.91	323,396,000.00
F034 Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar	0.00	0.00
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	429,848,536.70	490,260,902.51
G005 Regulación de Corredores de Transporte Público y Centros de Transferencia Modal	48,664,005.97	34,749,621.53
G073 Regulación del Desarrollo Urbano	201,669,459.00	269,220,752.64
G074 Regulación y Desarrollo del Sector Industrial, Comercial y De Servicio	89,865.00	89,865.00
G076 Verificación Administrativa	16,000.00	16,000.00
G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas	700,000.00	700,000.00
K008 Ampliación, Operación y Mantenimiento del Alumbrado Publico	180,000,000.00	71,392,874.82
K020 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Urbana	455,530,000.66	538,103,215.39
K021 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos	7,000,000.00	20,442,677.44
K022 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura de Transporte Publico	393,571,802.00	305,348,427.46
K023 Infraestructura Urbana	2,324,570,517.18	2,075,950,128.84
K024 Infraestructura de Agua Potable	369,242,955.68	1,762,131,954.58
K025 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	442,470,213.13	1,746,947,714.20
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	249,507,393.25	196,935,705.53
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	242,454,909.10	223,904,117.49



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	10,463.20
N005 Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	7,660,504.70	24,335,144.19
O007 Mejora de la Función Pública para el Buen Gobierno	100,000.00	100,000.00
O009 Profesionalización de Funcionarios Públicos e Investigación Aplicada a La Administración Pública	500,000.00	121,220.00
P003 Planeación, Seguimiento y Evaluación A Políticas Públicas	9,649,466.00	16,495,645.38
P016 Diseño e Instrumentación de Acciones en Materia de Competitividad, Emprendimiento, Competencia Y Política Regulatoria	93,323.00	93,323.00
P017 Acciones para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	35,700.00	35,700.00
P020 Planeación y Seguimiento de la Política Gubernamental	0.00	0.00
P022 Planeación de Políticas Públicas para Mejorar la Atención de las Adicciones	300,000.00	75,000.00
P027 Políticas para La Prevención y Combate a la Discriminación	279,000.00	279,000.00
P031 Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad	1,662,548.00	1,356,428.03
P051 Política del Sistema de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	350,000.00	109,703.52
P054 Estudios de Desarrollo Económico, Social y Ambiental	113,177.13	0.00
P055 Coordinación General de Gobierno	0.00	0.00
P056 Conducción de la Política Del Medio Ambiente	0.00	0.00
R002 Presupuesto Participativo	867,599,115.63	548,529,237.86
S005 Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal	428,665.00	263,832.18
S010 Coinversión para la Inclusión y El Bienestar Social	6,500,000.00	6,758,081.22
S012 Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad De México	10,400,000.00	10,400,000.00
S022 Fomento al Trabajo Digno	180,500,000.00	179,471,536.85
S023 Fomento, Constitución Y Fortalecimiento De Las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad De México (FOCOFESS)	77,760,000.00	50,388,773.44
S025 Los Jóvenes Unen al Barrio	400,000.00	4,925,712.82
S027 Mejoramiento de la Vivienda	1,525,141,941.00	1,328,960,068.56



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
S034 Programa Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad De México	180,000,000.00	180,937,917.68
S035 Programa Alimentos Escolares	357,865,674.00	887,701,261.77
S036 Programa Altépetl	0.00	0.00
S047 Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario, Tequio Barrio	10,000,000.00	9,888,328.62
S051 Promotores Culturales Ciudad de México	52,000,000.00	52,000,000.00
S053 Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales	30,000,000.00	30,000,000.00
S054 Seguro de Desempleo	200,000,000.00	197,797,691.84
S056 Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Genero	50,000,000.00	49,975,200.00
S057 Talleres de Artes y Oficios Comunitarios	52,000,000.00	52,000,000.00
S061 Vivienda en Conjunto	1,744,858,059.00	1,621,033,653.52
S066 Centros para el Desarrollo Infantil	70,910,034.00	153,540,866.24
S210 Programa Uniformes y Útiles Escolares	1,282,212,708.00	1,176,342,665.93
S221 Comedores para el Bienestar	374,000,000.00	423,023,704.40
S223 Otorgamiento de Ayudas Sociales para Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes	91,000,000.00	930,000.00
S224 Beca Pilares Bienestar	100,000,000.00	91,591,416.96
S225 La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela	351,778,566.00	351,910,153.17
S226 Beca Leona Vicario	208,051,890.00	189,128,393.42
S227 Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar	6,855,969,230.00	6,550,153,944.65
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	169,906,241.00	165,034,996.43
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	84,393,586.40	69,884,274.02
S231 Programa para El Impulso Agroalimentario	95,930,000.00	95,896,917.05
S232 Ayudas para la Comunidad LGBTTTIQ+	6,900,000.00	6,900,000.00
S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	41,600,000.00	38,007,908.07
S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	138,402,468.00	103,137,265.93
S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor	7,785,653.00	7,501,087.11
U014 Financiamiento y Promoción de Proyectos Culturales y Artísticos	10,400,000.00	10,400,000.00
U019 Si al Desarme, Si a la Paz	10,000,000.00	6,400,000.00
U036 Apoyo a la Producción y Servicios Fílmicos y Cinematográficos	1,000,000.00	1,488,341.00
U037 Fomento al Autoempleo y Sociedades Cooperativas	2,062,432.00	1,826,598.51



Programas Presupuestarios	Presupuesto total asignado 2023	Presupuesto ejercido enero-diciembre 2023
U038 Apoyos para Promover la Igualdad y No Discriminación	240,000.00	360,000.00
U039 Convenios para la Modernización de Sistemas de Movilidad y Transporte	8,740,000.00	18,771,635.40
U040 Apoyos para la Formación Policial	9,520,000.00	21,750,000.00
U041 Convenios para la Mejora de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	13,000,000.00	12,106,338.44
U042 Apoyos y Estímulos Deportivos para el Bienestar	7,000,000.00	7,000,000.00
U043 Va Segur@	128,222,503.00	157,056,213.58
U044 Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 Del Sistema De Transporte Colectivo (STC Metro)	11,533,317.00	12,813,435.91
U046 Ayudas por Afectaciones de Obra Pública	13,000,000.00	29,684,400.00
U048 Apoyos Sociales	260,444,730.50	232,029,472.97
Total	40,370,581,402.55	47,329,041,808.48

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-diciembre 2023), de la Secretaría de Administración y Finanzas